

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (OROS LORENTE):* Buenas tardes. Comenzamos la comisión de Política Territorial e Interior *[a las dieciséis horas y cuarenta y un minuto]*.

Como es costumbre en la casa el acta la dejaremos para el final.

Comenzamos con la comparecencia del consejero de Política Territorial e Interior a petición propia, al objeto de explicar la posición del Gobierno de Aragón respecto a la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local y las modificaciones que introduce en la ley reguladora de bases de régimen local.

Para la exposición tiene el tiempo el señor consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Señoritas y señores diputados.

Me ha parecido conveniente como consejero de Política Territorial del Gobierno de Aragón solicitar —lo hice ya hace algunas semanas— la comparecencia en esta comisión para dar cuenta de la posición del departamento del gobierno respecto a lo que ha venido en llamarse la reordenación competencial de las administraciones locales, la modificación de la ley de régimen local y, en definitiva, la de racionalidad y sostenibilidad de las administraciones locales.

Por tanto, lo hago en este momento diciendo que la información respecto a esta modificación la he dado ya en la Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias. Públicamente he tenido también varias comparecencias y como decía hace semanas tuve a bien solicitar esta comparecencia ante esta comisión.

Señorías, con fecha cinco de julio de 2012 por parte del secretario de administraciones públicas del ministerio de Hacienda, se remitió al Gobierno de Aragón a este consejero un escrito por el que nos daba cuenta de un borrador que estaba manejando el gobierno en orden a la reforma de las administraciones locales, y en el que se nos pedía nuestra valoración o nuestras observaciones.

Con fecha doce de julio, es decir, una semana más tarde —insisto, desde el año 2012— por parte de este consejero se remitió al secretario de estado de administraciones públicas un documento en el que planteábamos la posición, las observaciones, valoración y la posición que teníamos en orden a ese borrador; y lo hacíamos sobre la base de dos premisas. Dos premisas que son las que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hemos defendido en aquel momento y las que hemos venido defendiendo a lo largo de todo este proceso.

El principio de autonomía municipal, principio constitucional consagrado por la constitución española, compatible con otro principio constitucional recientemente incorporado hace ya algunos meses por modificación también de la constitución de la estabilidad presupuestaria de lo que ha venido sostenibilidad financiero. Por tanto, defensa de dos principios constitucionales: principio de autonomía municipal compatible con el de sostenibilidad financiera.

Y en segundo lugar, el segundo gran eje de este planteamiento que hemos hecho desde el principio, que es la defensa de nuestro modelo territorial. No hace falta que cuente a sus señorías cuáles son las características de nuestro territorio, de nuestra población y, por lo tanto, nos ha parecido siempre conveniente defender nuestro modelo institucional en el territorio de municipios, comarcas y provincias.

Por tanto, señorías, eso lo hicimos ya desde el primer momento, desde el primer borrador. Ha habido a lo largo de todo este tiempo conversaciones con la secretaría de estado, intercambio por supuesto de opiniones. Y lo más reciente es que con fecha veinticinco de febrero de 2013 se remitió el informe sobre el anteproyecto de reforma de las administraciones locales, de la ley de racionalización y sostenibilidad de la administración local que había visto el consejo de ministros celebrado el quince de febrero.

Decir, como digo, que esto se nos remitió el veinticinco y el trece de marzo, dentro del plazo de los quince días que nos daban para hacer nuestras valoraciones, observaciones y alegaciones, en definitiva dentro de ese plazo marcado por la propia secretaria de estado, se remitió también el informe correspondiente desde el departamento de política territorial e interior.

Señorías, tengo que decir que dentro de la posición que estamos defendiendo, hemos entendido siempre desde el principio —yo lo he dicho públicamente aquí en las cortes y lo vuelvo a reiterar y es una posición clara del Gobierno de Aragón, una posición que está en el acuerdo de gobernabilidad entre los dos partidos que conforman el gobierno, el Partido Aragonés y el Partido Popular— que es absolutamente necesaria una reforma de las administraciones locales.

Yo he venido hablando de lo que he entendido que era una cuestión de estado porque evidentemente afecta a la arquitectura institucional y que nos parecía evidentemente fundamental esta reforma. Insisto que está en el planteamiento del acuerdo de gobernabilidad.

Pero además, señorías, tengo que decir que es una reforma solicitada desde hace tiempo por las propias administraciones locales. Desde hace tiempo se viene demandando de este gobierno de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

España y de los anteriores, se viene demandando por la Federación Española de Municipios y Provincias el que precisamente se hiciera una reforma de las administraciones locales que reordenara competencias y que resolviera también la situación angustiosa desde el punto de vista financiero y económico que tienen las distintas administraciones locales.

Por tanto, decir que no solamente es que consideremos desde el Gobierno de Aragón que es importante sino que los propios afectados directamente como son las administraciones locales lo han venido solicitando reiteradamente, insisto, a este gobierno de España y al anterior.

Se trata de una reforma, señorías, y esa es la posición que hemos manifestado que es absolutamente necesaria, es necesario racionalizar la prestación de servicios públicos manteniendo todos los servicios públicos que se prestan por las administraciones, todos porque los beneficiarios son los ciudadanos, manteniendo todos los servicios públicos, pero es evidente que es necesario su racionalización. Y en ese sentido hablamos de conseguir una mayor eficacia y una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos.

Esta es una posición absolutamente clara hasta el punto de que el propio Gobierno de Aragón impulsó como saben sus señorías que se constituyera una ponencia especial en las cortes con participación de todas las fuerzas políticas para que también esa reordenación competencia se hiciera también a nivel de Aragón.

Tengo que decir que esto también está en el acuerdo de gobernabilidad, lo digo porque probablemente los grupos que no están en el Gobierno de Aragón o que no apoyan al gobierno puede decir: “Bueno, es que...”. Sí, pero yo tengo que decir que en el pacto de gobernabilidad está precisamente el que hay que reordenar esas competencias dando participación a todos. Eso lo dice el acuerdo de gobernabilidad y por eso desde el Gobierno de Aragón se impulsó aquí en las cortes la constitución de esa ponencia especial.

Señorías, nosotros creemos —y esta es una posición también que defendemos y que defiende mi departamento, que es este informe sobre el anteproyecto de remodificación de la ley de régimen local— es un paso importante y necesario, que es necesario hacerlo con un proceso de participación lo más amplio posible. Proceso de participación en el que estamos en estos momentos. De hecho, la remisión del último informe que conoció el consejo de ministros el quince de febrero lo hace el secretario de estado de administraciones públicas al Gobierno de Aragón sobre la base de la legislación que regula los procesos de participación ciudadana en la elaboración de los proyectos de ley por parte del gobierno de España y por eso se nos dio un plazo de quince días que es el legalmente establecido.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por tanto, decir que nosotros consideramos que es un paso absolutamente necesario con independencia de que también consideramos que hay que facultar un proceso de participación lo más amplio posible porque lo idea sería que este proceso se enriqueciera con las aportaciones de todos los partidos políticos, y cuando digo de todos digo de todos los partidos políticos, de todas las fuerzas políticas de la misma forma que también lo debe ser a través de la representación de todas las entidades locales en la Federación Española de Municipios y Provincias.

Señorías, en el documento, en las observaciones que remitimos al secretario de Estado, se siguen manteniendo los dos ejes básicos de defensa por parte de Aragón: el principio de autonomía municipal y el modelo territorial de Aragón de municipios, comarcas y provincias.

Hasta tal punto hemos defendido el principio de autonomía municipal que buena prueba de ello es que en este informe ya sobre el borrador conocido por el Consejo de Ministros del día 15, se mantienen (eso sí, con unos requisitos importantes) el poder ejercer competencias impropias. Es decir, nosotros defendimos siempre el principio de autonomía municipal, de forma que con este borrador que tenemos no se suprimen las competencias impropias, lo que se hace es decir: hombre, para ejercer competencias impropias habrá que hacerlo con financiación y cumpliendo una serie de requisitos.

Aparte de tener la financiación para el ejercicio de esa competencia impropia, usted tendrá que tener financiación para las competencias propias, usted no tendrá evidentemente que doblar esfuerzos y economías con otra entidad, como por ejemplo puede ser el Gobierno de la comunidad autónoma respectiva, y por supuesto usted tendrá que cumplir con la sostenibilidad financiera con la estabilidad presupuestaria. Pero el ejercicio de las competencias impropias con esas características se mantiene con estos requisitos que yo creo que es un paso importante desde el punto de vista de defensa de la autonomía municipal, porque con estos requisitos un ayuntamiento que, por tradición, por necesidad específica de ese municipio, tiene un servicio determinado que quiere prestar, si se cumplen estos requisitos lo puede seguir prestando.

Señorías, por ir avanzando, yo decía antes que se trata de racionalizar servicios públicos. En esta reforma (y así lo reconocemos) no se suprime ningún servicio público; no se suprime ningún servicio público, con independencia de qué Administración lo preste. Precisamente, si estamos hablando de una modificación, de una reordenación competencial de las administraciones, es evidente que si se trata de reordenar, algunas perderán la prestación de unos servicios y lo ganarán otras. Si no, no habría nunca reordenación y si no, no haríamos nunca nada. Pero los servicios

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

públicos se prestan todos, absolutamente todos los servicios públicos que en estos momentos están prestando las administraciones locales.

Asuntos que especialmente nos preocupan al Gobierno de Aragón y que ponemos de manifiesto en el informe remitido al secretario de Estado.

En primer lugar, señorías, es evidente que esta reforma de las administraciones públicas, de las administraciones locales, no es viable si no va acompañada de una ley de financiación local y autonómica. El propio ministro, en la presentación del informe que conoció el Consejo de Ministros el 15 de febrero, ya anunció que su intención era acompañar esta reforma con una ley de financiación local. Y el Gobierno de Aragón lo dice: esta reforma no es viable si no va acompañada con una ley de financiación local y autonómica, no es viable si no se resuelve ese tema.

Y, por tanto, quiero llamar la atención de sus señorías (lo haré al final de esta breve intervención), pero quiero recalcar que desde mi punto de vista (este es un punto de vista personal), esta es la gran ocasión, la gran ocasión que podemos tener para resolver de una vez por todas el problema de la financiación de los municipios, cuestión, asignatura pendiente que está pendiente desde que estamos en democracia, que ningún Gobierno de España de ningún color político ha abordado nunca. Y esta, desde mi punto de vista, insisto, personal, es la gran ocasión que tenemos para que se aborde y se resuelva el tema de la financiación.

Por tanto, primera cuestión que nosotros entendemos fundamental y que debe ser innata a esta reforma.

Señorías, decir que otro asunto que nos preocupa especialmente y que así lo hacemos saber es...

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor consejero, debe ir concluyendo.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Voy acabando, señora presidenta.

Y que así lo hacemos saber es el relativo al coste estándar de los servicios públicos. Coste estándar de los servicios públicos que está muy practicado en el sector privado, no así en el sector público, donde realmente, como tal, no se ha aplicado todavía, y que entendemos que es dificultoso en la práctica y que, de cualquier forma, el coste estándar de los servicios públicos debe tener una evaluación distinta en función de las singularidades en donde se pretende aplicar. No es lo mismo el territorio de Aragón que el territorio de otra comunidad autónoma (ya lo he dicho alguna vez) como

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

puede ser la Comunidad de Murcia, Valencia,... En definitiva, donde hay comunidades con municipios muy grandes, con la población muy agrupada, no tiene nada que ver el coste en la prestación de llevar unos servicios a unas zonas, como en el caso de Aragón, que tenemos, señorías, más de mil seiscientos núcleos urbanos, por tanto una población muy dispersa a la que hay que llevar agua, a la que hay que llevar luz... En definitiva, yo creo que no merece la pena...

Y este asunto nos parece capital en una reforma de las administraciones locales y, por tanto, lo que decimos es que este es un tema que habrá que definir; que está muy bien lo del coste estándar de los servicios públicos, pero que hay que definir y hay que concretar cómo se puede y se tiene que hacer eso.

Señorías, hay otra cuestión, en tercer lugar, que también hemos hecho manifestación y lo hemos puesto en conocimiento de la Secretaría de Estado, y es que aquí se está modificando con este borrador de anteproyecto una ley del año ochenta y cinco (la Ley de Régimen Local, con todas las modificaciones que ha sufrido, es el año ochenta y cinco). Pero, claro, mientras tanto, señorías, ha habido varios estatutos de autonomía, algunos los llamados de última generación como es el propio de Aragón (año 2007) y, por tanto, modificaciones... Nuestro Estatuto somos de los estatutos que asumimos competencias exclusivas, por ejemplo, en materia de régimen local. Y, además, en estos años se ha producido una legislación sectorial (piensen ustedes, señorías, en educación o en sanidad), una educación sectorial que, por supuesto, hay que tener en cuenta.

Y, claro, en este informe sobre el anteproyecto, como va directamente a lo que es la Ley de Régimen Local del ochenta y cinco y la Ley de Haciendas Locales, en algunos casos obvia el que hay modificaciones, legislación sectorial, que puede haber, como es el caso de Aragón, que puede tener relevancia en algunas de las cuestiones que se tratan.

Y acabo, señora presidenta.

Hay una última observación que nos parece importante al hilo de ese eje de defensa del modelo territorial de Aragón: aunque se reconocen y se explicitan con carácter general las comarcas como entidad local prestadora de servicios, nosotros queremos que eso todavía se remarque más, que se regule la singularidad de Aragón, esa singularidad específica de las comarcas, tal y como se vio en la comisión bilateral Estado-Aragón que, efectivamente, de forma clara y nítida, se reconozca el modelo territorial aragonés.

Señorías, me quedo aquí porque evidentemente podría hablar de muchas cosas pero no habría tiempo. Me someto a las preguntas que ustedes quieran hacerme y, lo que sí que les digo es que en política hay que diferenciar lo que es a corto plazo, lo que son medidas de gestión de un día

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para otro, que evidentemente cada partido político o fuerza política puede intentar hacer valer sus planteamientos por encima de otros pero, señorías, insisto, en una cuestión como esta, en una cuestión que yo digo de Estado, en una cuestión en la que nos jugamos todos todo, fundamentalmente el servicio a los ciudadanos, porque siempre hay que mirarlo bajo el prisma de los ciudadanos, y todas las fuerzas políticas que estamos aquí gobernamos alguna entidad local y tenemos ciudadanos detrás a los que hay que prestar servicios, desde ese punto de vista yo hago una vez más un llamamiento para que este asunto se mire con la trascendencia que tiene, que no hay que mirarlo a muy corto plazo, que esta no es una decisión de hoy para mañana, que esta es una decisión que debe reordenar competencias, que debe resolver el tema de la financiación local, y en el que yo creo que todas las fuerzas políticas debemos participar y que todas las fuerzas políticas, Gobierno y oposición, probablemente para llegar a acuerdos tengamos que dejarnos pelos en la gatera, como se dice habitualmente.

Por tanto, señorías, yo me quedo ahí, y estoy a expensas de una segunda intervención donde pueda cumplimentar las observaciones de sus señorías.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor consejero.

Supongo que no necesitan receso para preparar sus intervenciones. Por eso pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios para la formulación de observaciones, peticiones o aclaraciones o preguntas por un tiempo máximo de cinco minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, el señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Señor consejero, cuando comenzó el debate sobre la reforma de la Administración local le pedimos que nos hiciera llegar el documento que usted, a modo de sugerencia, solicitado por el Gobierno del Estado, envió sobre el primer borrador que redactó el Gobierno del Estado. Ese informe, ese documento que usted hizo llegar, lo ha explicado en varias ocasiones a los medios de comunicación, lo ha troceado aquí en varias de sus intervenciones, y, por lo tanto, hoy le volvemos a pedir que nos haga entrega de ese documento. Porque hoy, en señal de protesta, en señal de queja vamos a rehusar desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida intervenir en este turno hasta que no tengamos ese documento y podamos contrastar lo que usted dice cuando viene troceando la

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

información, a lo que usted pudo enviar al Gobierno del Estado en julio y también en marzo. Por lo tanto, le pedimos que nos haga llegar ese documento y le pedimos que cambie las formas tanto de hacer política como de entender la política.

Gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor Romero.

A continuación tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista, el señor Briz.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Bienvenido, señor consejero y los que le acompañan. Pues, efectivamente, yo le voy a leer un documento que se presentó el 24 de octubre de 2012. Porque usted lo ha dicho muy bien: hubo una opción, que fue el 12 de julio —usted envía; ha justificado aquí que ese documento no tenía que hacérselo llegar; yo creo que es una falta de respeto a los grupos parlamentarios, y así se lo manifestó—, y después ha tenido otra segunda oportunidad el 13 de marzo, cuando usted ha dicho incluso en aras de transparencia y de participación que los grupos políticos deberíamos de plantear nuestras propuestas, cosa que es imposible sin conocer el documento y lo que usted está comunicando al Ministerio de Hacienda.

Nosotros le pedíamos el día 24 de octubre —por lo tanto esto es vigente porque está sin retirar en el Registro de las Cortes— copia del texto que recoge las alegaciones o consideraciones del Gobierno de Aragón enviadas al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, propuestas al anteproyecto de ley para la racionalización y sostenibilidad de la Administración local que pretende modificar el articulado de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Si usted ha hecho manifiestamente públicas estas alegaciones o consideraciones, o como lo llame en la Federación de Municipios, más todavía tenía que habernos enviado ese documento a los grupos parlamentarios, que se lo hemos pedido por escrito.

Por lo tanto, señor consejero, no me haga usted pensar que estos actos que en vez de ser política constructiva para crear un modelo en Aragón se convierten en actos propagandísticos a honor de su propia personalidad política.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor Briz.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Partido Aragonés, la señora Herrero.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias.*

Pues, señor consejero, ya ve, aunque tome la iniciativa de venir aquí para que tengamos la oportunidad de hacerle sugerencias, aportaciones, etcétera, etcétera, no siempre es recibido como podía pensar. Imagino que consideró en el momento de solicitar esta comparecencia que sería bien acogida y que sería un momento propicio para, además de por otros cauces en los que todos nos hemos posicionado y hemos manifestado cuál es nuestra posición, pues además insistirle a usted para que en nombre del Gobierno de Aragón transmita nuestras inquietudes y nuestras aportaciones en este sentido, y nuestras posiciones, a favor o en contra, o argumentando determinadas cuestiones que no compartimos o que creemos que hay que mejorar. Pero bueno, cada cual es muy libre de optar por lo que quiera, por supuesto.

Nosotros le agradecemos que haya pedido esta comparecencia, aunque también le decimos que estamos hablando sobre esta cuestión, como bien sabe, pues continuamente, sea en el Pleno de estas Cortes porque habitualmente este es un tema de actualidad y entonces tenemos iniciativas de diversa índole sobre las que nos manifestamos, como también en la propia ponencia, en la que hemos tenido la oportunidad, aunque usted estuvo en la primera y no ha seguido estando en el resto de comparecencias, pero las personas que somos miembros de esa ponencia creo que hemos manifestado, y en las actas habrán quedado recogidas nuestras aportaciones y nuestras opiniones, en reiteradas ocasiones qué pensamos acerca de este informe de anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

Pero, bueno, siempre es buen momento, y especialmente porque usted en su calidad de responsable directo de esta materia del Gobierno de Aragón pues tiene una función importante que hacer y que trasladar también al Gobierno de Madrid. Y yo le resumo: nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo con el texto que conocemos en estos momentos de reforma de la Ley de Bases de Régimen Local por muchas razones que no vamos a entrar ahora a detallar y a pormenorizar pero que usted conoce perfectamente, y si no, tendremos la ocasión de debatir más en su momento.

Pero creemos sinceramente, y además es la conclusión que podemos alcanzar después de reiterados debates y de un estudio detallado del texto tanto dentro de nuestra organización como escuchando también a las personas expertas que desde un punto de vista quizás más teórico pero que, desde luego, no hay que despreciar ni mucho menos, han ido haciendo en la ponencia cuando han ido compareciendo en estas Cortes, y nos preocupa que este texto salga adelante; desde luego creemos que ya habido modificaciones desde el primer borrador hasta este, y estamos convencidos

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de que las seguiría habiendo porque hay cuestiones que son de dudosa aplicación y que desde luego nos abren muchos interrogantes, como imagino que también a ustedes —lo digan o no, o lo reconozcan o no, pero que imagino que también les suscitará muchos interrogantes—, por la propia forma en la que parece ser que se ha originado y que ha surgido este texto. Y, de hecho, en parte es lógico que tengamos esta posición contraria la mayoría de los grupos e incluso comunidades, o podríamos hablar de diferentes entidades, colectivos, etcétera, etcétera, contrarias a este texto pues porque es un tema muy complicado.

Y dice usted bien cuando hace referencia a que la anterior ley es del año ochenta y cinco. Han pasado muchos años y ha habido varios conatos de reforma de esta ley de bases, y nunca se ha logrado. Y aunque todos hemos dicho —los partidos que han estado en la oposición o los que no hemos tenido la responsabilidad de cambiar esa legislación en Madrid— que era necesaria, que era importante su reforma, etcétera, etcétera, que había que resolver problemas que no podían resolverse con la legislación actual, etcétera, etcétera; la realidad es que los diferentes gobiernos que ha habido desde el año ochenta y cinco no ha cambiado la ley.

Sabiendo que ha hecho referencia —y comparto totalmente— que ha habido legislaciones muy importantes que han modificado el panorama legal, como desde luego son los estatutos de autonomía, y en esta comunidad autónoma tenemos un estatuto que en este sentido modificaría y necesitaría que se cambiasen muchas cosas de la legislación estatal para poder dar una respuesta a lo que se pretendió conseguir con ese estatuto —otras comunidades también han hecho sus reformas de estatuto—; y por otra razón: la propia realidad social.

Poco tenemos que ver con la sociedad que había en el año ochenta y cinco. Han cambiado muchas cosas, e indudablemente tampoco las administraciones locales previeron en aquel momento, o no se previó desde el legislador lo que las administraciones locales hoy iban a tener que hacer o las necesidades que los ciudadanos les iban a demandar, etcétera, etcétera. Y, en definitiva, pues que son muchos años para seguir manteniendo esta ley, una ley que además desde hace ya mucho tiempo no resuelve determinadas cuestiones, y especialmente el nudo gordiano está en la financiación. Claro, si este debate no se aborda con el debate de la financiación, difícilmente podemos resolver el problema

Totalmente de acuerdo con los dos principios que dice que han inspirado en todo momento la postura del gobierno, que me consta que sí, de respeto a la autonomía local y de defensa del modelo territorial de Aragón. Me consta que usted como consejero ha mantenido esos principios en todo momento y han marcado la postura del Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero creemos, sinceramente, que aunque en la comisión bilateral se llegó a un acuerdo explícito y clarísimo que ha vuelto a reiterar aquí, creemos que desde luego en este texto no se recoge ese mandato y ese acuerdo de la comisión bilateral, desde luego no como a nosotros nos gustaría.

Y resumiendo, aunque podríamos entrar en cuestiones más específicas pero tampoco creo que sea la cuestión en estos momentos, resumiendo hay dos condiciones globales de este texto por las que nosotros estamos totalmente en contra.

Primero, que consideramos que hace una injerencia en las competencias de la comunidad autónoma; es centralista y nada generoso con las comunidades autónomas y, por otro lado, que se basa exclusivamente en criterios economicistas, entendiendo que la situación actual indudablemente no podemos obviarla, es más, hay que tenerla muy en cuenta y que es lógico que cualquier reforma legal que se haga de un tema como este no puede obviar la realidad de estos momentos, pero no podemos exclusivamente justificar las decisiones que se estén tomando y esa es la sensación que da cuando se lee el texto con esos criterios simplemente de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

Y sabe, de hecho, y ha hecho referencia, a que ya en el acuerdo de gobernabilidad hicimos mención expresa a la necesidad de reformar las competencias, reordenar las competencias de las entidades locales, así lo dice también nuestro estatuto, o sea, que esto ya viene de atrás, y que en paralelo con este debate estatal está el debate dentro de nuestra comunidad autónoma de legislar en esta materia para reordenar las competencias en nuestras entidades locales.

En este sentido nos encontrará, desde luego, en cualquier foro de debate, en la ponencia y en cualesquiera otras ocasiones que establezcamos los diferentes cauces acordados para hacer sugerencias, aportaciones y para ver por dónde queremos ir pero sí que le manifiesto que estamos preocupados por que este texto siga adelante así y de hecho hemos presentado una enmienda a la iniciativa que vamos a debatir a continuación para que se deseche este texto porque creemos que no es un buen documento de partida aunque lógicamente puede haber cosas interesantes que no se tengan por qué desechar y puedan servir para otro texto, pero este es un tema que hay que solucionar pero vemos que no es este el camino.

Gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora Herrero. Para continuar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor consejero, y buenas tardes a las personas que le acompañan de su departamento.

Bien, mi intervención va a ser tan breve como la de mis compañeros, portavoces de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista, porque la verdad es que desde el Grupo Parlamentario Socialista no entendemos su comparecencia, la podemos entender desde esa querencia que creo que tiene usted al parlamento por esos años que ha pasado aquí, pero usted se la podía haber ahorrado, nos podía haber mandado esas alegaciones que le hemos pedido por activa y por pasiva los grupos de la oposición, las podíamos haber leído y hoy podíamos haberlas debatido.

Por lo tanto mi intervención se queda aquí y no tengo nada más que decir.

Gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz. Y para finalizar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señor consejero y a las personas de su equipo que le acompañan.

Bueno, pues ya lo ve, usted ha comparecido a petición propia para explicar cuál es el posicionamiento del Gobierno de Aragón en relación al informe del anteproyecto de ley, del anteproyecto, perdón, para la reforma y racionalización y sostenibilidad de la Administración local.

Y, bueno, en su intervención, y casi podría remitirme a las primeras que hizo ya ante esta comisión, se refirió de forma constante, y así lo ha venido haciendo cada vez que ha comparecido, al acuerdo, al consenso, y bueno, pues en esta comisión vemos que también los grupos de, en este caso, Chunta, Izquierda Unida y el Partido Socialista toman acuerdos para evitar profundizar, para evitar precisamente hacer una de las mejores tareas que podemos hacer los grupos parlamentarios y a la cual también se ha referido, que es hacer aportaciones, continuar en el debate, que yo no sé si es porque el señor Briz ya en una anterior ocasión decía que este era un tema que le producía ya hastío, yo creo que..., lo decía, lo decía, y hoy puedo ver que realmente igual este es uno de los efectos de ese hastío que puede llegar a ocasionar el debatir en una cuestión tan importante, como usted la ha llegado a definir, de Estado, una cuestión de Estado por afectar a la legislación básica estatal y en una cuestión también de estado autonómico porque afecta también de forma muy importante a nuestra comunidad autónoma.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En cualquier caso quisiera una vez más agradecer que venga marcando de esta forma los tiempos en cuanto a informar a esta comisión del posicionamiento del Gobierno de Aragón en una materia que es fundamental, en una materia que venimos debatiendo desde el inicio de esta legislatura.

Partimos, o nos estamos refiriendo continuamente, a un informe, a un documento informando, un anteproyecto de reforma de la Administración y que es sin duda alguna una de las cuestiones o de las reformas más importantes que podemos estar llevando a cabo.

En este punto en el que nos encontramos, que es ese documento del mes de febrero, creo que se puede constatar ya un gran avance con respecto a las primeras informaciones que tuvimos derivadas del tratamiento que estaba llevando a cabo el Gobierno de España en materia de reforma de la Administración local, y sobre todo la incidencia que tenía nuestra comunidad autónoma y sin duda alguna ha habido importantes mejoras, importantes modificaciones que sin duda alguna vienen de las alegaciones que hizo en su momento, se hicieron desde su departamento, y también que surgieron como conclusiones del seno de esa comisión bilateral entre Aragón y el Estado.

Y a ellas nos tenemos que referir sobre todo si hablamos de esa consideración especial, de ese respeto al principio de autonomía local donde ya prácticamente podemos erradicar incluso, y de hecho pues aquí ni se han molestado a referirse a ello, eso es porque ya no preocupa, ya no es un tema que realmente inquiete a ninguno de los grupos parlamentarios, que era la fusión de municipios o siquiera la supresión de algunos de ellos o incluso de entidades locales como eran las mancomunidades.

Pero sí que, aunque ya no se hable de ello, creo que hay que seguir diciendo que ha sido un paso importante el tener ya, como digo, un avance importante provocado por el impulso que este gobierno ha dado a esa reforma en cuanto a la consideración de un principio fundamental como era la autonomía municipal.

Se ha referido también a esa sostenibilidad financiera que efectivamente el ministro Montoro avisó ya que iría o se desarrollaría de forma paralela a esta reforma y que es la referida a la financiación local y a la financiación autonómica que es clave y fundamental para poder hablar de una efectiva y de una, incluso, ejecutiva, a la hora de ponerse en marcha, reforma eficaz y eficiente de la Administración.

Una reforma, que también lo ha dicho, claramente necesaria que había que acometer, que había que tomar las riendas para precisamente, además de evitar esas duplicidades, además de llevar

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a cabo una clarificación, simplificación, reorganización, reordenación, tendríamos muchos apelativos para referirnos a ello y que hemos repetido en esta comisión, pero que era fundamental.

De alguna manera quisiera también mencionar esa palabra de consenso, no quiero perder la oportunidad a pesar de lo que hemos presenciado hoy en esta comisión que ha sido prácticamente la negativa de tres de los grupos parlamentarios a entrar en el debate y a hacer esas aportaciones que yo le animo a seguir reclamándolas del resto de grupos porque seguimos creyendo en que tiene que haber consenso.

Es verdad que en determinadas materias muchas veces nos encontramos que, y sobre todo en una composición tan variada del arco parlamentario, es difícil a veces encontrar el estar de acuerdo unánimemente en determinadas materias, pero desde luego nosotros sí que creemos que sigue siendo posible el llegar a ese punto medio aristotélico que muchas veces se encuentra entre extremos incluso ideológicos o de posturas de determinados partidos, y en los cuales precisamente la virtud se reinventa en forma de acuerdo y ese es el acuerdo que, desde luego, desde este grupo parlamentario vamos a seguir persiguiendo, vamos a seguir también estando vigilantes también a ver cuál es el pronunciamiento que tanto a raíz de las alegaciones que se hayan hecho desde el Gobierno de Aragón y de los cuales ha dado ya amplia explicación, pues veremos cómo va avanzando ese documento que sin duda alguna, aunque algunos grupos vengán hablando de rechazo, creemos que es un documento abierto, es un documento vivo, pero, lógicamente, es un documento que ya ha iniciado sus primeros pasos y que lo único que esperamos desde este grupo parlamentario es que realmente culmine en una auténtica reforma de la Administración, tan demandada por los ciudadanos, tan necesaria en estos momentos y para lo que es el futuro de la Administración en materia de prestación de servicios con la calidad demandada por los ciudadanos. Y que, sobre todo, culmine con esos principios con los cuales empezaba usted su intervención, que era el respeto de la autonomía municipal, sobre todo el respeto al modelo de organización territorial aragonés y, sobre todo, a la cercanía, a la vertebración y a la cohesión de este territorio.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LAFUENTE):* Muchas gracias, señora portavoz.

Y para finalizar, para dar respuesta, tiene la palabra el señor consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Gracias, señora presidenta.

Pues yo lo siento mucho, señora Sánchez, una vez más usted le dice al consejero que qué hace aquí. Una vez más le dice a un miembro del Gobierno: oiga, para qué viene usted aquí a hablar, es que a usted le gusta mucho el parlamento. Pues sí, señora Sánchez, me gusta mucho el parlamento.

Porque yo creo que esta es la casa de todos los aragoneses y aquí es donde hay que venir a dar cuentas. Y a mí me gusta el parlamento, sí. Y me hace gracia porque yo creo que de las últimas comparencias que yo he tenido, en todas usted ha dicho lo mismo: ¿qué hace usted aquí? ¿para qué viene usted aquí, si nos sobra su comparencia? Literal, señora Sánchez.

Yo, de verdad, no sé si ustedes en el Partido Socialista se están dando cuenta, de verdad, de la posición que están manteniendo, y de a quién le están haciendo el caldo gordo. Yo no lo sé, ustedes sabrán. Yo no soy un estratega del Partido Socialista, pero ustedes son un partido de Gobierno y ustedes tendrían que estar planteando debate.

A mí me hubiera gustado que usted me hubiera dicho: mire, de lo que usted ha dicho no estoy de acuerdo en esto, no estoy de acuerdo en esto y, además, le ruego, señor consejero, que usted traslade al Gobierno de España lo que yo estoy diciendo. Eso es lo que me hubiera gustado, que me hubiera dado usted planteamientos que yo hubiera podido estudiar y haber dicho: hombre, pues efectivamente, la señora Sánchez aporta aquí una serie de cuestiones que me parecen interesantes; se lo voy a trasladar al señor Beteta.

Porque, desde el Gobierno de España, nos han dejado el canal absolutamente abierto para plantear y seguir planteando valoraciones y observaciones. Nos dieron un plazo de quince días dentro del proceso legal que existe y están muy interesados en que desde las comunidades autónomas hagamos todo tipo de sugerencias y planteamientos, señora Sánchez.

Ha perdido usted, el Partido Socialista, una oportunidad de decirle a un miembro del Gobierno, en vez de decirle qué hace usted aquí, no nos cuente nada y para qué está usted aquí, decirle: oiga, señor consejero, a nosotros nos parece que a, b, c, d,... tal. Oiga, traslade usted... querríamos que trasladara esto al señor Beteta.

Bien, esa es la forma que ustedes tienen de entender la política. Yo creo que, en su momento, tendrán la respuesta de los ciudadanos, desde luego, de cuál es el nivel de oposición que están haciendo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora Sánchez, vamos a ver, yo, sinceramente, creo que hay un planteamiento, como yo he dicho antes, que es una cuestión de Estado, que es la ocasión de poder resolver el tema de las competencias municipales y de la financiación. vamos a intentarlo. Ustedes están en el planteamiento de no, no, nada, nada, retiren ustedes el documento, no queremos saber nada, nos vamos de los órganos de la federación (vamos, de todos los trabajos en la Federación de Municipios),...

Oiga, sinceramente, yo creo que esta no es la posición de un partido de Gobierno. Mire, lo puedo entender en Izquierda Unida (luego diré por qué), pero en el Partido Socialista desde luego no lo puedo entender. De verdad, a mí me gustaría que actuaran de otra forma, de verdad, pero claro, ante un grupo que cada vez que viene el consejero le dicen que qué hace usted aquí, que es que a usted le gusta mucho el parlamento...

Pues sí, señora Sánchez, me gusta mucho el parlamento y vengo a dar la cara, señora Sánchez, señores del PSOE. Vengo a dar la cara como consejero del Gobierno de Aragón y personalmente como Antonio Suárez. Y vengo a dar la cara, que es aquí donde hay que darla.

Usted algún día se dará cuenta, señora Sánchez, de los argumentos que está defendiendo, que es precisamente el no argumento. Es decir, usted está empleando la razón de la fuerza, no la fuerza de la razón, es decir, no participamos, no queremos saber nada y, como somos unos cuantos, pues oiga, esa es la razón de la fuerza de la oposición.

Bien, señor Romero, yo le he contestado muchas veces... Mire, el documento es un documento de trabajo y es un documento que nosotros remitimos a alguien que nos lo pide, en su momento y ahora, igual que las conversaciones que tenemos con ellos. Es decir, esto es un proceso en cadena: un documento, conversaciones, gestiones, otro documento, siguen las gestiones...

Y, claro, yo creo que bajo ese planteamiento, señor Romero, quien tiene que dar a conocer, si tiene a bien, el documento o las subsanaciones que decimos, será el Gobierno de España. Yo no tengo ningún problema en que el Gobierno de España, que es el receptor de ese documento, haga público ese documento, pero yo se lo remito a quien me pide unas observaciones y unas valoraciones como Gobierno de Aragón.

Y yo no tengo inconveniente, el Gobierno de Aragón no lo tiene, pero tendrá que ser, en todo caso, el Gobierno de España el que, dentro de ese proceso... haga público lo que quiera de la Comunidad de Aragón o de quien quiera.

Yo creo que este es un planteamiento, un procedimiento institucional de funcionamiento. Si usted lo quiere entender... Yo sé que a Izquierda Unida no le interesa, esa es la diferencia, quizá,



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

con la señora... A Izquierda Unida le va bien, le va bien con este..., ahí están las encuestas. A Izquierda Unida le va bien con este planteamiento. Yo lo reconozco, por eso lo puedo entender: a Izquierda Unida le va bien todo esto.

No, retiren, no, no, no, no... la calle. No, no no.

Si le va bien, a ustedes les va bien. Pero sí que hay una cosa, señor Romero, de lo que ha dicho, que no le acepto, que no se lo puedo aceptar, y es que usted diga que necesita el documento para contrastar si el consejero dice la verdad o está falseando... Eso, señor Romero, no se lo consiento ni a usted, ni a nadie. Ni a Izquierda Unida, aun entendiendo el papel que está haciendo Izquierda Unida. No se lo puedo consentir, señor Romero, y le agradecería que retirara eso que ha dicho y, si no lo quiere retirar, usted sabrá.

Porque, claro, no puede poner en duda que un miembro del Gobierno viene aquí a decir una cosa que sea lo contrario, que no es lo que dice el documento. El documento claro que dice más cosas: habla de los secretarios, y de los interventores y más cosas. Pero los estatutos, las líneas que yo he dado es lo más importante, y no puedo aceptar, señor Romero, que usted ponga en duda si es verdad o no es verdad, y que necesita el documento para contrastar lo que dice el consejero.

Nosotros no jugamos así, ya se lo digo; ustedes quizás sí, nosotros no. Nosotros no jugamos así. El consejero ha dado cuenta de las líneas generales de las alegaciones y observaciones que hemos remitido y estamos hablando personalmente desde varias líneas con el Gobierno de España. Y ya digo que todo gira en torno a la autonomía municipal y al modelo territorial de Aragón.

Pero fíjese usted, hasta en la Comisión Bilateral. En la Comisión Bilateral también se habló de esto, también se habló de las comarcas y también se habló de la autonomía municipal. También se habló en la Comisión Bilateral...

Pero, en fin, me da mucha pena que usted diga eso.

Por cierto, en la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias hice lo mismo que he hecho aquí en la comisión, hice lo mismo: explicar la posición del Gobierno, exactamente lo mismo. Y nadie en la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias donde, por cierto, había representación de su grupo, nadie puso en duda que lo que decía el consejero eran las observaciones que había remitido al Gobierno de España. Nadie de Izquierda Unida ni de los demás grupos. Estaban más o menos de acuerdo, decían más o menos una cosa, pero nadie estaba, desde luego, poniendo en duda lo que decía el consejero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Briz, falta de respeto a los grupos políticos. Mire, a mí lo que me parece una falta de respeto a los ciudadanos es la posición que ustedes han tomado en el día de hoy, a mí eso es lo que me parece una falta de respeto a los ciudadanos.

Porque, claro, ¿usted se imagina que cada vez —nosotros no lo hemos hecho nunca en la oposición— que desde el Gobierno del PSOE no se nos daba un documento —y mire que podemos hablar de contratos, de pactos, etcétera, etcétera— hubiéramos dicho: no hablamos de esto, no queremos saber nada?

Yo creo que ustedes cometen una falta de respeto hacia los ciudadanos, porque ustedes no entran a debatir, a conocer, a plantear valoraciones o a plantear observaciones. Ustedes sabrán también. Ustedes sabrán también.

Miren, aquí todos los que estamos somos mayorcitos y nuestros partidos políticos son mayorcitos, y cada uno sabe a lo que juega. Ahí está cada uno.

Ustedes pagaron ya en un momento determinado el no estar en el Estatuto de Autonomía de Aragón, señor Briz, se lo recuerdo porque yo sentí especialmente con ese tema, que es uno de los temas que hemos trabajado de más acuerdo en este casa. Estuvimos todas las fuerzas políticas y hasta el último momento también Chunta Aragonesista. Y, desde mi punto de vista, se equivocaron; lo vieron después en las urnas, señor Briz. Creo que fue un error que Chunta no estuviera en el Estatuto de Autonomía, de la misma forma que me parece un error que Chunta Aragonesista mantenga en estos momentos esa posición de decir aquí no estamos, aquí no queremos..., ustedes...

Mire, yo creo que ustedes están cometiendo una falta de respeto hacia los ciudadanos que les dan voz e incluso voto aquí en las Cortes para aquí, en esta casa, poder debatir y poder decir las cosas.

Señora Herrero, le agradezco el agradecimiento que hace el consejero. Menos mal que hay alguien, junto a la señora Vaquero, que agradece que el consejero... No es que yo quiera que me agradezcan nada pero por lo menos que sea bien recibido para hablar de un tema tan importante como este. Y, por tanto, le doy las gracias porque me recibe... entiende que debo comparecer y que debo de hablar de lo que debo hablar y cumplir con mis obligaciones.

A ver, que no están de acuerdo ustedes con el documento me parece una postura absolutamente razonable. Yo he dicho que el Partido Popular como Partido Popular y el propio departamento, que hemos mandado observaciones en el mismo Gobierno de Aragón, no estamos de acuerdo con algunas cosas. Importantes, ¿eh?, importantes. Porque decir que este proyecto no es viable si no se resuelve el tema de la financiación, decir que se modifique una ley del ochenta y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cinco sin tener en cuenta el Estatuto de Autonomía que tiene régimen exclusivo una Administración local y la legislación sectorial de desarrollo, el tema del coste estándar de los servicios,... Decir todo eso, yo creo que es importante. Yo creo que en ese sentido estamos haciendo...

Pero, claro, señora Herrero, alguien tiene que presentar un documento inicial, alguien tiene que presentarlo. Y yo entiendo que quien tiene que presentarlo es el Gobierno, primero porque por ley tiene que presentarlo, pero después es que es por sentido común. Si se va a abordar una reforma, si se va a abordar algo, cualquier cosa que hay que abordar tiene que empezar con un documento.

Yo creo que en el Gobierno de España, antes de presentar el primer borrador, allá por el mes de junio de 2012, previamente ya habían hecho bastantes esfuerzos por intentar consensuar algún tipo de documento con otras fuerzas políticas. Y que no fue posible y entonces el Gobierno de España lanzó un borrador. De la misma forma que el Gobierno de Aragón, del que forma parte el Partido Aragonés, impulsó una reforma en esta casa para que sean el parlamento con todas las fuerzas políticas la que trabaje aquí la reordenación. Pero usted sabe que ustedes y nosotros, Partido Aragonés y Partido Popular, tenemos el compromiso de que si en las Cortes no hay forma de que avance esa ponencia, de presentar un proyecto de ley sobre reordenación competencial y cumplir, por tanto, el papel que tiene el Gobierno de Aragón.

Es decir, alguien tiene que presentar un documento: o se hace en las Cortes o se hace por parte del Gobierno correspondiente. Entonces, planteamiento del Gobierno de España: hay movimientos, especialmente con el Partido Socialista, con la otra fuerza mayoritaria y de Gobierno (no digo que las otras no puedan serlo, pero de Gobierno claramente), y bueno, se intenta... no se consigue, bueno, pues entonces ya se empieza... y al final se decide presentar un borrador para empezar a trabajar.

Porque este documento es, señora Herrero, un primer documento de trabajo, es que hay que verlo como eso: un documento de trabajo, es un documento de trabajo que alguien tiene que presentar. Insisto: y nosotros somos los primeros que hemos planteado algunas cuestiones desde el primer momento.

Yo, personalmente, el primer día que me preguntaron sobre esto, hablé de la financiación. Hablé, me acuerdo, de tres temas. Luego vimos el tema de las modificaciones sectoriales, de la ley, que era una ley del ochenta y cinco, lo que se modificaba, y que por tanto había... Pero hablé de tres cosas en el primer momento: financiación, coste estándar y modelo territorial de Aragón. Es decir, que yo creo que en ese sentido es bastante claro.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien, señora Vaquero, efectivamente, yo, como usted dice, lamento una vez más que no tengamos mucho éxito con los grupos de la oposición, que no quieran debatir, que todo el tema sea siempre retiren ustedes, no hagan ustedes, no queremos jugar,... Son un poco como el niño que juega al fútbol y que, si no juega con ventaja, pues entonces dice que no juega el partido. Bueno, pues muy bien; pues yo creo que los partidos están para jugarlos y tiene que haber también, evidentemente, un árbitro que dirija evidentemente las reglas del juego que además están.

Y le aseguro que las reglas están porque hay una normativa que regula cómo tienen que hacerse los proyectos de ley en España y en Aragón; hay una normativa que regula los procesos de participación en España y en Aragón y, en definitiva, yo creo que ese mandato representativo que tenemos en España y en Aragón, el sistema de representación yo creo, señoría, que tiene que volcarse precisamente en el debate, en el debate en las Cortes en este caso, en las Cortes de Aragón, que es donde los representantes de los ciudadanos tenemos que decir lo que pensamos y tenemos que debatir y tenemos que ser evidentemente transparentes en la posición de cada uno de ellos.

Yo siento una vez más... lo siento, señora Sánchez, una vez más usted creo que se equivoca. Algún día sacaremos las actas para sacar todas mis comparencias a ver en las últimas cuatro o cinco, si no ha dicho usted lo mismo: ¿qué hace usted aquí, señor consejero? ¿Para qué está usted aquí? ¿Por qué comparece usted?

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor consejero, debe ir concluyendo.

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Acabo, señora presidenta.

Lo viene usted haciendo permanentemente. Excusas de mala pagadora en este caso, señora Sánchez.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor consejero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Sí, señora presidenta.

Le pido la palabra a petición del consejero que ha hecho una alusión a que retire unas palabras de mi intervención en esta comparencia.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Dígame. Un minuto.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Usted sabe que le pedí personalmente a la salida de una sesión plenaria ese documento y que se lo hemos reiterado en varias comisiones.

Usted sabe que ha filtrado o enviado escritos de su puño y letra relacionados con otros ministerios, como cuando con el Aeropuerto de Lérida hubo una queja de varios ayuntamientos aragoneses por la servidumbre de...

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor Romero, la cuestión era clara: el consejero le decía si mantenía usted o no los mismos términos de su comparecencia. Si usted me hace un relato de antecedentes creo que no es lugar ni momento.

En realidad usted tiene que decir si retira o no retira algunas de las afirmaciones que ha hecho en su intervención.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Estoy haciendo la justificación para decir que no vamos a retirar esas palabras por la sencilla razón...

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Que conste en acta que usted no retira ninguno de los términos de su intervención.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* No nos creemos que... hasta que no nos entregue el documento, que lo podría haber entregado ya, no nos creemos esas palabras.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* De acuerdo, señor Romero.

Pues finaliza la comparecencia hacemos...

*[El señor consejero de Política Territorial e Interior, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles].*

Señor consejero, yo creo que queda claro que el señor Romero no quiere retirar sus afirmaciones. Otra cosa es que usted quiera decirle por qué no ha remitido el documento, pero creo que en estos momentos... *[Murmullas]*

Un minuto, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Política Territorial e Interior (SUÁREZ ORIZ):* Vamos a ver, señor Romero, intervengo porque usted dice que en otro documento —No retire usted, haga lo que quiera, cada uno se muestra como es—... Mi intervención es para aclararle el tema del Aeropuerto de Lérida, que no tiene nada que ver con esto.

En el tema del Aeropuerto de Lérida *[El señor diputado, ROMERO RODRÍGUEZ, sin micrófono, se dirige al señor consejero en términos ininteligibles]*... Escuche... ¿me quiere escuchar, por favor?

En el tema del Aeropuerto de Lérida era un documento que nacía del Gobierno de Aragón, no a petición de nadie, que no remitíamos a nadie; era el propio Gobierno el que tomaba la iniciativa. Y, ¿sabe por qué había que hacerlo público? Porque se les mandó el tipo... porque era ya un tema judicial y se les mandó a los doce ayuntamientos precisamente ese modelo tipo para que el que quisiera pudiera hacer recurso.

Que no tiene nada que ver. Esa es una iniciativa del Gobierno que no..., del Gobierno de Aragón, que nadie le pide nada. En este caso, señoría, usted sabe que es una petición del Gobierno de España dentro de un proceso de participación de que le hagamos unas valoraciones, y por tanto tendrán que ser ellos los que hagan público lo que consideren y el momento que lo consideren.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Aclarado, señor consejero.

Hacemos un pequeño receso para despedirnos del señor consejero y de las personas que le acompañan, y continuamos en cinco minutos.

*[Se suspende la sesión.]*

*[Se reanuda la sesión.]*

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señorías, reanudamos la comisión.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 97/13, sobre la reforma de la Administración local, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su presentación y defensa tiene, por tiempo de ocho minutos, la palabra el señor Romero.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Presentamos esta proposición no de ley para seguir insistiendo en la retirada del anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local; y, seguramente,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

con el primer punto sabremos la posición del Gobierno con respecto a prácticamente nueve meses del primer anteproyecto, del primer borrador del anteproyecto que presenta el Gobierno del Estado, cuál es la posición del Gobierno, porque aunque os parezca extraño todavía desconocemos qué opina el Partido Popular.

Ya empezamos a conocer algo más la postura perfilada del Partido Aragonés pero desconocemos cuál es la postura del Partido Popular. No porque no tengamos el documento, que nos gustaría tenerlo y que seguramente a lo mejor algún día nos lo entrega el consejero —a lo mejor al término de la legislatura—, pero sí porque lo que queremos saber es, después de la presión que la ciudadanía, que los concejales, que los alcaldes de todos los partidos incluido el Partido Popular, saber si el Gobierno está ya en disposición de aceptar que debe retirar este anteproyecto o de seguir siendo terco y continuar con este anteproyecto de ley de racionalización de la Administración pública.

Se ha explicado por activa y por pasiva que invade competencias atribuidas a las comunidades autónomas, en este caso al Estatuto de Autonomía de Aragón. Se ha explicado que es una reforma que obedece estrictamente a criterios economicistas, se ha explicado que no resuelve los problemas de la financiación de los servicios municipales, de los servicios públicos de las entidades locales. Se ha explicado —y además lo dice en el preámbulo, abiertamente, del anteproyecto— que favorece a la iniciativa privada, que será el embrión para continuar proceso de privatización de servicios públicos. Se ha explicado que autoriza la intervención de los servicios públicos de aquellos ayuntamientos menores de veinte mil habitantes que incumplan con los estándares de calidad que aporte el Gobierno de Aragón del Estado. Y también se ha explicado que autoriza la intervención de los municipios de menos de cinco mil habitantes cuando su deuda supere la permitida y cuando no cumplan estrictamente la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Por ello seguimos insistiendo que es necesaria la retirada, y somos conscientes que muchos alcaldes del Partido Popular... los del Partido Aragonés ya están posicionados, o así se nos ha transmitido a través de los medios de comunicación, en contra de este proyecto, y de las palabras de la portavoz del Partido Aragonés en el anterior punto, en la comparecencia del consejero, y falta saber si el Grupo Parlamentario del Partido Popular finalmente también quiere que se retire este anteproyecto y que la partida sea un anteproyecto diferente, con más diálogo, con más participación de todos los actores y que permita lo que es el objetivo principal que tienen los ayuntamientos, que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

es tener una financiación suficiente para prestar sus servicios, siempre desde la óptica de la racionalidad, desde la óptica de la eficacia y la eficiencia a la hora de prestar esos servicios.

El segundo punto: se pretende dar prioridad a los ciudadanos, de los que se habla poco en ese anteproyecto y a los que, desde nuestro punto de vista, se les ha hurtado este debate, puesto que al final la Administración más querida por ser la más cercana es la Administración local, y algo también tienen que opinar los ciudadanos.

Y en ese sentido creemos que recurrir exclusivamente a la estabilidad presupuestaria y no permitir que pueda haber un déficit social en algunos de los servicios que todos somos conscientes que tienen déficit, como las bibliotecas, las casas de cultura, los servicios de deportes, los polideportivos, los puntos limpios, las escuelas infantiles, no querer reconocer esa realidad hoy no tiene ningún sentido.

Y un tercer punto, pedimos lo que siempre han pedido los ayuntamientos y es que igual que en el desarrollo del Estado a partir de la Constitución, a partir de un proceso autonomista que se ha compensado con mayores competencias hacia las comunidades autónomas y mayor financiación, también quedó pendiente la ley de la Administración local con mayor peso específico en cuanto a su financiación con mayor peso en cuanto a su protagonismo y en ese sentido lo que pedimos es que se cumplan esas reivindicaciones históricas que el Partido Popular siempre ha llevado en su programa electoral cuando está en la oposición y cuando ha gobernado.

Y por último, el punto cuatro, lo que pedimos es algo que sabemos que va a ser imposible pero que justifica el porqué de la recesión económica, modificar un artículo, el 135, de la Constitución de prisa y corriendo exclusivamente para el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, somos conscientes que no ha sido la solución.

La realidad está en el déficit que el Estado ha tenido en el ejercicio 2012, muy por encima de la previsión inicial, por encima y ha incumplido el objetivo que le había marcado la Comunidad Europea, sin sumarle, evidentemente, el apoyo hacia la banca que también al computarse como déficit nos iríamos al país de Europa con mayor déficit en el ejercicio 2012.

Somos conscientes que de no retirar ese artículo 135 y volverlo a su origen y de no retirar la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, vamos a continuar en un proceso de recesión, en un proceso de seguir con políticas de austeridad, ajustes y recortes y ello va a continuar generando mayor desempleo.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es difícil que pueda haber más ingresos con esas políticas, lo que pedimos es que con esa retirada del artículo 135 para recuperar su sentido original y la ley orgánica, seguramente podremos practicar políticas diferentes, políticas de crecimiento, políticas de creación de empleo.

Y por ello presentamos esta iniciativa hoy aquí a debate en la Comisión de Política Territorial e Interior.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor portavoz. El Partido Aragonés ha presentado dos enmiendas. Para su defensa tiene la palabra la señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado dos enmiendas. Una que, efectivamente, hemos anticipado en la intervención en el punto anterior de esta comisión. En relación con el primer apartado de la propuesta de Izquierda Unida de hoy de retirar el último anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, lo que le planteamos a Izquierda Unida es que sustituyamos los términos “retirada inmediata del” por “desechar el”, de tal forma que estaríamos diciendo que, y añadimos al final unas palabras, que estaríamos diciendo que como texto de partida sobre el que elaborar la nueva legislación en esta materia, que creemos que hay que elaborar, no queremos que se trabaje sobre este anteproyecto de ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, sino que se deseche.

Creemos que no es el mejor documento de partida, por supuesto, documento de trabajo que después podría modificarse pero creemos que la orientación y muchos de los detalles que incluye este texto no son los adecuados sobre los que poder trabajar y poder llegar a acuerdos.

En cuanto al segundo apartado de la proposición planteamos una enmienda, en este caso de supresión. Entendemos que el planteamiento de Izquierda Unida es el que plasma exactamente en este segundo apartado pero creemos, señor Romero, que si tiene a bien aceptar nuestra enmienda probablemente podamos llegar a un acuerdo entre todos los grupos políticos y sería más efectivo para que pudiésemos aprobar el texto y le demos traslado al Gobierno de Aragón y a su vez que él haga lo propio hacia el Gobierno de España.

El tercer apartado lo compartimos, estamos de acuerdo. Y el cuarto apartado de la iniciativa no lo hemos enmendado aunque tendríamos que haber planteado la supresión porque no estamos de acuerdo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces, si admite nuestras enmiendas y permite la votación separada estamos convencidos de que podremos aprobar algunos de los puntos de esta iniciativa y seguro que será algo positivo para esta comunidad.

Gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora Herrero. A continuación tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista, el señor Briz, por tiempo máximo de cinco minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

Voy a tomármelo en serio. Ahora entiendo por qué no nos envía el documento el señor consejero, ahora lo entiendo perfectamente, claro, clarísimo, ¿no?, está clarísimo. Estas enmiendas lo dejan clarísimo, clarísimo. Claro, clarísimo, porque entiendo que lo que está haciendo la señora Herrero es un eufemismo, retirar por desechar..., o sea, que no están de acuerdo con el anteproyecto o con el informe o ya no se muy bien con qué, pero que no están de acuerdo ¿no?, eso es lo que estamos diciendo.

Por lo tanto, si de ese documento, que el señor consejero hoy ha tenido una especie de frustración por no poder explicárnoslo con detalle a la humilde oposición, pues bueno, a ver qué dice en ese documento, a ver qué es lo que dice en ese documento.

Porque claro, nosotros estamos absolutamente de acuerdo, no es que estemos en contra de la reforma de la Administración local, ¿cómo vamos a estar en contra de la reforma de la Administración local?, si se pide hace años, desde el ochenta y cinco, y la financiera mucho antes. Estamos de acuerdo, claro que estamos de acuerdo, pero no estamos de acuerdo en las formas.

Por lo tanto, las formas del Partido Popular hoy se ha visto otra vez aquí, se diga lo que se diga, es que no cuenta con ningún consenso porque la Federación de Municipios, en la que el señor Peribáñez está, españoles donde hay muchos representantes del Partido Popular, le han hecho cien folios de alegaciones, cien folios de alegaciones. Eso no lo entiende nadie en una democracia madura, nadie.

¿Cómo se puede llegar a eso...? *[murmillos del PP]*. No, no, no, es que no, porque previamente se ha negociado antes de llegar a eso. Los propios alcaldes que te presenten cien folios de alegaciones, eso no lo entiende nadie, ni ustedes lo entienden. Rajoy está dándole vueltas la cabeza como al hijo del exorcista, no lo entiende, no lo entiende. Y el señor Montoro lo entiende menos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y aquí luego solo hay un problema, si es que realmente el Partido Popular no se cree esta reforma, no se la cree, porque que diga el consejero —esto es una tomadura de pelo— que van a arreglar la financiación de política local con un crecimiento negativo del 1,5 y con los ajustes del viernes, eso no se lo cree nadie, eso no se lo cree nadie, nos están tomando el pelo y dejen de tomarnos el pelo porque la ciudadanía veremos en las urnas qué dice con respecto a cada uno.

Y dicho esto, yo creo que aquí Izquierda Unida va más lejos, yo creo que quiere una refundación de la Constitución otra vez, porque lo de la estabilidad presupuestaria ese es el gran problema que tenemos en este país, ese es gran problema, esa es la ruina recesiva.

Y entonces ¿cómo que se van a ahorrar siete mil millones con esta reforma? ¿Pero eso dónde está escrito, dónde está escrito, cómo, de qué manera, de qué forma? Y claro, las alegaciones de la Federación de Municipios van por todo eso, en contra de las decisiones que se están tomando, la autonomía local está en entredicho, se evalúa a los ayuntamientos, los costes estándar, las diputaciones hacen servicios que no pueden..., bueno, en fin, yo creo que es una chapuza tan monumental que no hay dios que la pueda apoyar.

Y ese es el problema que se está teniendo en este momento. Y el consejero viene aquí a vendernos no sé qué cosas porque no se las cree ni él, si el socio de gobierno en el pacto de gobernabilidad le está diciendo que no quiere eso ¿qué puede enviar a Madrid, qué puede enviar a Madrid? Una quimera, una quimera, señora Vaquero, una quimera. Eso es lo que nos están diciendo.

Y encima la oposición somos irresponsables, vamos a ver si somos serios y desde luego Chunta Aragonesista lo ha defendido y lo defenderá siempre, la financiación local es la clave de todo y si esto estuviese bien, la participación en los fondos del Estado y en los impuestos, no habría que hacer nada de esto.

Porque claro, que ahora digan que los impropios sí que los van a permitir, hombre, vamos a ver, pero esto ¿de qué estamos hablando? El problema que tiene ahora la Administración central y la Administración autonómica es a ver quién se hace cargo de esos impropios si los ayuntamientos no los pueden prestar. Es que están cayendo en unas contradicciones y están haciendo aquello, se estiran la falda por arriba y se les ve por abajo. Da igual, da igual. Por lo tanto, sean serios, sean serios.

Y nosotros claro que queremos debatir este tema en las Cortes, claro que lo queremos debatir, y queremos llegar a una ponencia seria y rigurosa, pero claro, tenemos que jugar..., no sé si

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ustedes se acuerdan cuando jugamos de pequeños a civiles contra ladrones, a ver si descubrimos qué está planteando el gobierno, a ver qué estamos..., si estamos intentando descubrir.

Por lo tanto, señor Romero, yo ¿qué quiere que le diga? Absolutamente de acuerdo, de acuerdo y desde luego una Administración, y los que hemos sido municipalistas lo sabemos muy bien, muy cercana al ciudadano y a la ciudadana y que desde luego es fundamental no se puede estar haciendo lo que se está haciendo, solo porque Europa quiere que se aplique el modelo de los lander y quiere que se aplique el modelo griego y el modelo italiano, que lo han hecho, y aquí parece que tiene que hacerse también.

Por lo tanto, creemos que es el momento de empezar en serio de nuevo, de elaborar un anteproyecto de ley consensuado y que todas las fuerzas políticas en Aragón y en todas partes estén de acuerdo con esto y se solucione la financiación, y se solucionen los servicios, y los impropios, y las comunidades autónomas asuman lo que les corresponda.

Pero desde luego con este juego de **[franciscucas?]**, otra palabrita nueva, ¿se acuerdan ustedes de **[franciscucas?]**, que nos está haciendo el consejero?, pues no sabemos ni por dónde vamos.

Yo tengo en estas comisiones de esta mañana una cierta confusión, con las carreteras me pierdo, con el tema de la política territorial no sé dónde estoy, con el tema de la vivienda ya no sé dónde está mi casa.

Por lo tanto, señorías, hagamos algo porque esto entre en orden y por lo menos sentemos el camino de lo que tenía que ser.

Vamos a apoyar esta propuesta a expensas de lo que haga usted con el tema de las enmiendas del Partido Aragonés, que yo creo que bueno, usted sabrá si eso sirve para mejorar las cosas pero evidentemente la reforma de la estabilidad presupuestaria se la tendrá que guardar para otro momento.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor portavoz. A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Sánchez.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias, presidenta. Bien, vamos a hablar de una iniciativa sobre la reforma de la Administración local.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Para nada, señora Vaquero, estamos hartos de hablar de este tema, para nada, para nada *[diálogo entre la interviniente y la diputada Vaquero Perriáñez]*, sí, se ha dirigido a mí, bien, bueno... es igual, vale, vamos a dejarlo ahí.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* No establezcan diálogos, por favor.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Estamos, es nuestra obligación y nuestro deber traer aquí nuestras propuestas y creo que nuestra postura sobre este anteproyecto de ley está más que clara, lo hemos pedido desde hace meses la retirada de este texto, de este borrador o de este informe porque aunque se ha modificado en numerosas ocasiones, desde luego no va a resolver para nada los problemas que afectan hoy en día a las entidades locales.

Un texto que ha sido corregido por la FEMP, que ha sido corregido por las comunidades autónomas, que ha sido corregido por la Comisión Nacional de la Competencia, sobre todo en lo que se refiere a los estándares de calidad de los servicios, les han llamado la atención, también por el Instituto de Estudios Fiscales donde dicen que para nada, que el señor Montoro se ha equivocado en esa cifra que ha dado de ahorro de los siete mil millones de euros.

De verdad, retírenla, retírenla porque es que yo creo que si tuvieran un poco no sé si de vergüenza la retirarían porque desde todos los sitios hoy nos alegra que el Partido Aragonés se una públicamente a solicitar la retirada de este texto, no a seguir poniendo parches, no a seguir reformando y hoy dice la señora Herrero no retirar, desechar, que viene a ser como reprobado, desestimar, arrojar, es igual, lo que sea. Nos alegra, señora Herrero, que vengan ustedes a esta postura de todos los grupos de la oposición, de sus alcaldes y de muchos alcaldes del Partido Popular que lo estaban diciendo a gritos hace muchísimos meses y que aún con las reformas siguen estando en desacuerdo.

Veremos a ver si son ustedes capaces de convencer a sus socios de gobierno.

Que lo vuelvan a plantear y que lo hagan con objetivos claros, los objetivos claros de esta reforma deben de ser mejorar los servicios de los ciudadanos, hacer de las administraciones locales que sean más eficientes y más eficaces, que cada uno asuma sus competencias.

Ahí ha estado siempre el Partido Socialista y si lo plantean así el Partido Socialista va a estar en esa mesa de negociación y va a estar buscando el consenso, no, como lo plantean desde aquí, o esto o nada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Los que han actuado hoy, hoy, esta tarde, en esta comisión como niños de patio de colegio han sido desde el Gobierno de Aragón, sin argumentos, porque todo lo que ha dicho el señor consejero lo había repetido en otras ocasiones, nada nuevo bajo el sol.

Con lo cual, señor Romero, vamos a apoyar su iniciativa, no sé si va a aceptar, me imagino que sí, las enmiendas del Partido Aragonés, y el Partido Socialista va a estar apoyando esta iniciativa porque de una vez por todas, a ver si a la décima o a la duodécima, retiran de una vez este borrador, informe o anteproyecto de ley.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz. Para finalizar tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIÁNEZ:* Gracias, señora presidenta. Y bueno, parece ser que ahora que el señor consejero no está en la comisión y ha finalizado su comparecencia el resto de portavoces, o por lo menos aquellos que no han querido intervenir, han dedicado en este punto más rato en su intervención a dirigirse a la comparecencia del señor consejero que al punto realmente en el que esta proposición no de ley traía su causa. Por lo tanto se lo trasladaremos al señor consejero para que sepa que a pesar de este gesto que han querido tener aquí pues en fin, por lo menos tendrá la motivación de saber que es un tema que les sigue interesando.

Y señora presidenta ruego, por favor, se envíe la transcripción de la primera, de la comparecencia del señor consejero porque, en fin, simplemente por lo menos para que quede constancia de lo importante que es escuchar cuando me he referido al hastío me he referido a la, de alguna manera, a verbalizar aquella primera referencia que hizo el señor Briz en una de sus intervenciones sobre esta materia, para nada me he referido a la señora Sánchez. Por lo tanto, simplemente por esa aclaración, ruego por favor que se envíe la transcripción para que por lo menos se la pueda leer y así quede claro.

Señor Romero, en relación a esta proposición no de ley, repasando la exposición de motivos veíamos que reproduce íntegramente una proposición no de ley, la número 73/13 precisamente, que fue debatida en el pleno del 7 de marzo pero bueno, simplemente hago referencia a ello, no es la exposición de motivos lo que en este momento vamos a votar pero sí que nos ha llamado la atención que a pesar de la extensión de esta exposición de motivos la hayan reproducido

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

íntegramente con esta ocasión. Por lo tanto, como digo, nos centraremos ya en cada uno de sus puntos.

En relación al punto número 1 pues le diremos lo mismo que hemos venido diciendo en nuestras últimas intervenciones, es que somos plenamente conscientes de que es un texto mejorable, desde el momento de su presentación, desde que tuvimos conocimiento de aquel primer borrador en el mes de julio y por lo tanto plenamente confiados en la susceptibilidad de poder mejorar este texto es por el que hemos apoyado al gobierno y hemos hecho las debidas manifestaciones sobre aquellos puntos que obviamente cabía modificar, cabía incorporar sobre todo teniendo en cuenta las peculiaridades de la organización territorial de Aragón, de todas y cada una de las competencias que tenemos reconocidas en nuestro Estatuto de Autonomía y, en definitiva, de todos y cada uno de los puntos a los cuales ya nos hemos ido refiriendo.

Me llama la atención, y poderosamente, el que haya hecho usted referencia a ver cuál es el posicionamiento del Partido Popular, me remito también a todas y cada una de las intervenciones que ha habido en estas Cortes en los diferentes plenos, en las diferentes comisiones, tanto por la presidenta, tanto por el señor consejero de Política Territorial e Interior, por la directora general, en concreto en esta materia de Administración local, tanto por el portavoz del Partido Popular, de este grupo parlamentario, tanto por cada uno de los diputados que hemos intervenido y durante esas intervenciones hemos dejado bien claro y de forma manifiesta cuál era nuestro posicionamiento.

Por lo tanto me llama, como digo, la atención el que usted todavía no lo tenga suficientemente claro, o sea, creo que todo se resume, por no ser excesivamente extensa y volverme reiterativa, en que lo que hemos venido a defender ha sido la autonomía municipal, lógicamente como uno de los principios identitarios del Partido Popular, y por supuesto el respeto también al modelo de organización territorial aragonés.

Pero es que además también parte como premisa claramente la necesidad de llevar a cabo esta reforma y para eso si quiere aún ilustrarse más le remito al programa electoral del Partido Popular, le remito al acuerdo de gobernabilidad en que se apoya este gobierno suscrito entre el Partido Aragonés y el Partido Popular. Creo que le he dado ya una serie de reseñas bibliográficas lo suficientemente amplias como para que pueda usted responder a la primera pregunta que se hacía al inicio de su intervención, conocer el posicionamiento del Partido Popular, tiene una amplia, como le digo, bibliografía para poder hacerlo.

Eso sí, lo que le pido es que no despliegue de una manera muy amplia su capacidad hermenéutica, o sea, límitese por favor al tenor de lo que en cada uno de esos documentos podrá

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

encontrar para saber cuál es el posicionamiento de este grupo parlamentario y de este partido político.

También me llama la atención el que hagan referencia a la participación, ¿qué es para ustedes participación? ¿Que las conclusiones de un proceso participativo, abierto, no se concluya en aquello que ustedes quieren? ¿Cuál es el texto que ustedes quieren para que se lleve a cabo esta necesaria reforma que todos los grupos políticos hemos reclamado? ¿Cuál es ese documento, el que Izquierda Unida proponga porque si no no vale entrar al juego, porque si no no vale hacer aportaciones?

Pues eso es lo que están demostrando, porque es más, a partir de un texto que parece ser, que parece ser y que era suficientemente claro, que no es de su conformidad ni siquiera hacen aportaciones.

Ahora mismo esta puesta en escena que han hecho durante la comparecencia del señor consejero, ¿no están acostumbrados a la transparencia, señor Romero? ¿No están acostumbrados a que haya comparecencias de los consejeros, de los responsables de este gobierno para exponer todas y cada una de las líneas en las que se está trabajando? Pues es lo único que le puedo contestar con respecto a lo que para ustedes es la participación.

La participación es poner en conocimiento, dar la información suficiente a todos los grupos parlamentarios para que hagan aportaciones y ustedes están perdiendo una tras una esa oportunidad.

Me hablaba del documento de la Federación Española de Municipios y Provincias, que es verdad que hemos tenido conocimiento hace poco, hace tan solo unos días, creo que es del día 9 de abril, participación... pues yo creo que han participado gran parte de las federaciones territoriales de municipios y provincias, han participado prácticamente todas las diputaciones provinciales, han participado treinta y cinco ayuntamientos, han participado todos los grupos políticos representados en la federación de municipios,... ¿Le parece poca representación?

Obviamente, como decíamos anteriormente, el acuerdo, el llegar a un acuerdo, no requiere siempre, o por lo menos sí que deseáramos que hubiera unanimidad a la hora de llegar a una serie de conclusiones pero no siempre es así. Pero el que haya ciento y pico folios, como decía el señor Briz, realmente lo que demuestra es que hay muchísimas posibilidades de mejorar ese texto y ahí estamos.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señora Vaquero, debe ir concluyendo.



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Sí, muchas gracias.

En relación a la proposición no de ley, por posicionar cuál va a ser nuestra postura, pues bueno, en relación al punto número 1 creemos firmemente en la necesidad de disponer de un texto, se tiene que empezar por uno; este es el que tenemos en estos momentos para ir haciendo aportaciones, por lo tanto no consideramos que sea oportuno, por una cuestión de oportunidad, el retirar el texto que hay, sino seguir contribuyendo a mejorarlo.

En relación al punto número 2, si se admite la enmienda presentada por el Grupo del Partido Aragonés votaremos a favor.

Votaremos también a favor en relación al punto número 3, porque creemos que también el Grupo Parlamentario del Partido Popular se ha pronunciado en ese sentido. Y, por supuesto, en contra del punto número 4, puesto que hemos debatido ya suficientemente la modificación del artículo 135 de la Constitución y este partido cree y está firmemente convencido de la necesidad del principio de sostenibilidad financiera.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz.

¿Necesita el señor Romero...? ¿Podría explicarnos por favor, al final, cuál va a ser la posición, señor Romero, por favor?

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Sí. Tengo tomada la posición *[risas]*.

Aceptamos las dos enmiendas presentadas por el Partido Aragonés.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* ¿Admite, además, la votación separada de cada uno de los puntos?

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Ninguna dificultad en aceptarla.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* De acuerdo.

Pues entonces comenzamos la votación del primer punto de la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda aceptado el primer punto por diez votos a favor y ocho en contra.**

Pasamos al segundo punto de la moción. ¿Votos a favor? **Unanimidad.**

Tercer punto de la moción. ¿Votos a favor? **Unanimidad.**

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y cuarto punto, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda rechazado el cuarto punto por ocho votos a favor y diez en contra.**

Para la explicación de voto tiene la palabra en primer lugar el portavoz de Izquierda Unida, el señor Romero, por tiempo de dos minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias.

En primer lugar, para agradecer a los grupos que han apoyado el conjunto de los cuatro puntos que vienen en la iniciativa y también al Partido Aragonés que ha apoyado el primer punto con esa enmienda. Nosotros pensamos que hasta incluso era más suave retirar que desechar, porque desechar a veces tiene un tono despectivo, pero la verdad es que nos parece extraordinario que haya hecho esa enmienda porque ya queda claro que hay cuatro grupos que no compartimos ese anteproyecto de reforma de la Administración local.

También agradecer al Partido Popular que ha habido un punto, que es el punto 3, que creo que ya lo hemos aprobado cinco o seis veces en esta legislatura el punto 2, y el punto 3 creo que también lo han apoyado. Y el punto 3 creo que ya lo hemos apoyado en esta legislatura porque hemos pedido una ley de financiación de la Administración local en varias ocasiones yo creo que por parte de todos los grupos.

Al final, señora Vaquero, ustedes tienen que valorar qué es lo que hacen, pero me da la sensación de que se están quedando hasta el final con una postura muy estática que otro grupo, su socio de Gobierno, empieza a variar. Y usted sabe que la propuesta que plantea el Gobierno no es una propuesta asumible en el texto que nos plantea. Y usted sabe que hay muchísimos alcaldes de su partido que no están de acuerdo; que intervenir municipios no están nada de acuerdo y que algunas cuestiones con respecto a los servicios públicos, de cómo los plantean, no están tampoco de acuerdo.

Y usted sabe que en el programa electoral del Partido Popular, además de hablar de una reforma de la Administración local que tenga racionalidad, con eficacia, con eficiencia, etcétera, etcétera, al final lo que entienden los alcaldes del Partido Popular es que lo que se necesita es una ley de financiación, y esa ley de financiación han gobernado ustedes bastantes años y no han sido capaces ni en tiempos de bonanza de traerla. Y en tiempos, como ha dicho el señor Briz, de contracción, con decrecimiento de la economía, con un déficit que nos vamos al 10%, será muchísimo más complicado traerla, por no decir imposible. Por lo tanto, creo que se han metido en un asunto que tiene difícil salida.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ahora empiezo a pensar que el documento del consejero tal vez sea la salida para cuando todos los alcaldes del PP ya les digan que no apoyen tampoco esa reforma, a lo mejor sí que algún punto de ese escrito dice que el PP no lo apoya y lo está reservando para el final como una salida.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Concluya, señor Romero, por favor.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Es la sensación que nos da, y no lo digo con ironía: creemos que es necesario retirar esa propuesta y cada vez ya hay más gente, más ayuntamientos, más alcaldes, más concejales, más ciudadanos y ciudadanas que entienden que debe de retirarse esa propuesta.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor Romero.

Chunta Aragonesista. El señor Briz tiene la palabra por un tiempo máximo de dos minutos.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta.

No iba a intervenir, pero brevemente, porque ese documento secreto, clasificado, que supongo que algún día se sabrá, está más cuidado que el documento del espacio vital de Hitler.

Y yo creo que en ese documento la duda retórica que tengo, o metódica casi, es si aparecerá la palabra desechar. Tengo esa duda porque, claro, no sea que estemos haciendo aquí un ejercicio absolutamente de fariseísmo, que se esté diciendo una cosa en público y que en los documentos privados se esté diciendo otra. Y me da la sensación de que con la votación que hoy aquí se ha establecido da la sensación de que algo no está claro.

Por otra parte, me alegro que por enésima vez se apruebe la financiación de los ayuntamientos. Ya veremos.

Pero, claro, lo que no me parece ya tan claro es que entre los socios de Gobierno haya cierta discrepancia y que luego nos digan a la oposición que en la ponencia no somos todo lo rigurosos y lo comprometidos que deberíamos ser. Dudas tengo que esa ponencia pueda prosperar.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor portavoz.

En nombre del Partido Aragonés tiene la palabra, señora Herrero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Simplemente por aclarar que nuestra postura, la del Partido Aragonés, ha sido siempre la misma. Y, de hecho, desde un principio, cuando tuvimos la oportunidad... —por desgracia no estamos en otros órganos representados, pero allá donde estamos hemos mantenido también nuestra postura—, cuando tuvimos la oportunidad en la FEMP de presentar alegaciones hicimos alegaciones como partido político en el sentido exactamente el mismo en el que hoy mantenemos nuestros argumentos en contra de este texto.

Entonces eran borradores previos y ahora es cuando hemos conocido un documento que no se sabe muy bien si es un anteproyecto o simplemente lo que se conoce y formal y oficialmente está presentado es un informe acerca de un anteproyecto, con lo cual creemos que ciertamente, señor Romero, no le falta a usted razón cuando dice que, en cierta manera, incluso puede ser más fuerte el término desechar que retirar. Simplemente es una cuestión de formalismo, porque no se puede retirar nada que no se ha presentado. Y entonces eso lo hemos mantenido también en los diferentes debates por activa y por pasiva: no podemos pedir que se retire algo que no se ha presentado. Sí que se rechace o, si ustedes quieren, porque quede más clara esta posición, por eso hemos hecho la enmienda de decir «desechar» por no dar por válido; no damos por válido este documento como un documento de trabajo sobre el que seguir haciendo aportaciones y plantear modificaciones para llegar a una reforma legla.

Y, en ese sentido, nosotros ahí nos reiteramos en nuestra postura que, como digo, hemos mantenido desde el principio hasta el final. Eso sí, lo hacemos de una forma constructiva, en los primeros momentos planteando alternativas, sugerencias, aportaciones,... Y no como hacen otros partidos de la oposición, si me lo permiten, que simplemente es bastante más cómoda la postura de decir no nos gusta, y ya está, y no nos gusta desde el principio hasta el final. Nosotros estudiamos las cosas y llegamos a una conclusión haciendo las aportaciones, cumpliendo los procedimientos y participando en los cauces que se establecen para ello.

Gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Muchas gracias, señora portavoz.

En nombre del Partido Socialista tiene la palabra la señora Sánchez.

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues, bien, no han sido ustedes capaces, señora portavoz del Partido Aragonés, de convencer a sus socios para que retiren de una vez este texto.

Y usted decía que hasta hoy no se han dado cuenta que esto era un anteproyecto, que había un escrito. Ese mismo escrito y este mismo texto o este mismo borrador estaba en fecha 18 de febrero, y ustedes en el pasado Pleno no quisieron aceptar una enmienda del Grupo Socialista porque ponía «retirar el proyecto» No veo la diferencia entre desechar y retirar. Pero, bueno, no vamos a entrar en eso. Bienvenidos al club.

Y no lo sé si el señor Biel..., si tienen en cuenta el Partido Popular lo que dijo el señor Biel: les conviene al Partido Popular pactar. No sé si lo han tenido en cuenta a la hora de votar en contra el primer punto. No sé si va a estar de acuerdo el señor Biel con esa votación que han tenido ustedes hoy, en la tarde de aquí. *[Murmullos PP y PAR.]*

Cuando decía la señora —no se pongan nerviosos—, cuando decía la señora Vaquero que era un texto mejorable —creo que lo he recogido literal y que escuchado además de oírla—..., mejorable, no. Sus socios les están diciendo que ese texto no es mejorable, que no hay por dónde cogerlo, que lo retiren. No solo se lo dice la oposición; se lo dicen también sus socios de gobierno: retírenlo de una vez. Espero que con esta votación, esta votación mayoritaria, que hemos ganado, de verdad se mande a Madrid este acuerdo y se retire, de una vez por todas, este texto.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz.

Para finalizar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Vaquero.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ:* Gracias, señora presidenta.

Con nuestro voto desde el Partido Popular, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos querido dejar clara la necesidad nuevamente de acometer esta reforma. Si ello implica, digamos, que este proceso sea como la liturgia de Trento y que nos alargemos, y que haya que hacer cada vez que se hace una revisión, cada vez que se requiere la aportación, ya sea de la institución, comunidades autónomas, desde la propia Federación de Municipios... en fin, que sabíamos que estaba pendiente también de informes de la Comisión Nacional de Administración Local, del Consejo de Estado en el Congreso, donde sea necesario ir haciendo aportaciones y mejorar el texto;

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desde luego, como digo, seguiremos manteniendo y reafirmando nuestro convencimiento en que por algún texto tiene que iniciarse.

Obviamente, no es de conformidad de todas las comunidades autónomas. Sabemos que la realidad territorial de cada una de ellas, las necesidades son bien diferentes, y por lo tanto era de esperar que hubiera que hacer continuas modificaciones, continuas labores de perfeccionamiento de este texto; pero desde luego sí que tenemos el convencimiento de que había que empezar, porque si no se empieza nos encontraríamos en el punto en el que no dejó el gobierno socialista, sin hacer nada por la reforma de la Administración local.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Muchas gracias, señora Vaquero.

Continuamos con el cuarto punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley número 98/13, sobre la financiación de las escuelas infantiles, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Para su presentación y defensa, tiene la palabra el señor Romero por un tiempo máximo de ocho minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Presentamos esta iniciativa, esta proposición no de ley, porque creemos que se ha abierto un debate, que es bueno que los partidos políticos tomemos posición con respecto a ese debate, y es en base a la financiación adicional que ha habido en el presupuesto del ejercicio 2013 para las comarcas y en base a que se ha comunicado oficialmente a los presidentes de las comarcas que va a haber una mayor dotación presupuestaria, y que dentro de esa dotación presupuestaria, una vez el consejero visite las treinta y tres comarcas y firme el convenio con cada una de ellas en ese recorrido al que nos tiene habituados, una parte de esa financiación va a ir dirigida a la financiación de las escuelas municipales.

Hemos planteado este debate desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que no lo compartimos, y hemos dicho por activa y por pasiva que las escuelas infantiles municipales deberían de ser gestionadas por la Administración de la Comunidad de Aragón por el Departamento de Educación en su conjunto, y en todo caso que entiendan que no pueden gestionarlas como una competencia propia de la propia comunidad autónoma. Deberían, mediante una encomienda de gestión, gestionarlas los ayuntamientos con la financiación del cien por cien de los gastos de esas escuelas infantiles.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Como somos conscientes que eso es imposible en el momento actual, y como somos conscientes que la financiación y la situación económica no lo permite, lo que planteamos aquí es que no se siga adelante con lo que nosotros creemos que es un gran error, de transferir a las comarcas recursos económicos para que a su vez las comarcas los terminen transfiriendo a las escuelas infantiles.

Lo que nosotros pensamos es que una competencia como es un servicio de educación infantil requiere, desde nuestro punto de vista, que se apruebe, evidentemente en el marco en el que nació el consenso de la comarcalización, en el marco de lo que prevé la propia legislación. Especialmente la legislación prevé que haya una comisión mixta de transferencias, que cuando una transferencia debe de trasladarse a las comarcas primeramente tiene que dotarse financieramente, y segundo, tiene que ser aprobada mediante un decreto, y tiene que ser con autorización de la Comisión Mixta de transferencias. Y, por lo tanto, como vemos que el procedimiento que utiliza el Gobierno de Aragón no es ese, sino que simplemente es un procedimiento de transferencia por delegación, es decir, un dinero que el Gobierno de Aragón pone a disposición de las comarcas para que ese mismo dinero lo transfiera a las escuelas infantiles.

Nos parece que eso es duplicar la gestión. Nos parece que eso va en contra justamente del criterio del Partido Popular cuando habla de racionalización y cuando habla en la ponencia, que como bien saben tiene el título de «Ponencia especial que estudia la racionalización y simplificación de la Administración pública aragonesa bajo la premisa general de una competencia, una administración». Creemos que entra en absoluta contradicción. Creemos que reducir las partidas presupuestarias del Departamento de Educación para después trasladar esas partidas a las comarcas para que esas partidas vayan dirigidas a las escuelas infantiles no deja de ser una duplicidad que conlleva más trabajo, que no resuelve el problema de las escuelas infantiles y que ha generado un debate intenso y un debate que todavía hoy no está cerrado.

Y, por todo ello, lo que planteamos es: primero, que las Cortes de Aragón insten al Gobierno de Aragón a que se traslade a las comarcas una orden de paralización inmediata que prohíba financiar las escuelas infantiles u otras materias con fondos y recursos de estas entidades sin que se haya cumplido con las exigencias que marca el Decreto legislativo 1/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón. No ha pasado esos procesos. Y la segunda, que se vuelva al estado original, que el Departamento de Educación recupere la totalidad del dinero que se ha perdido en el año 2012 y 2013 —más que se ha perdido, lo que se ha hecho es que se ha recortado por parte del Gobierno—,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que se recupere esa situación financiera para continuar hasta que se resuelva la modificación, la reforma de la Administración local, que hasta que se resuelva... que por lo tanto se continúe con el procedimiento de convenio de concertación de plazas con las escuelas infantiles municipales.

Ese es el objeto de la iniciativa, y creemos que, como se suele decir, no hacía falta tanto ruido para este cometido porque en el fondo, lo único que se hace es, desde el Gobierno de Aragón, desde el Departamento de Educación, quitar unas partidas presupuestarias dirigidas a las escuelas infantiles para trasladarlas a las comarcas y que las comarcas, por delegación del Gobierno de Aragón, las transfiera a los ayuntamientos en base a convenios que firmen para el apoyo a las escuelas infantiles. Ese es el objetivo, y por eso hemos presentado esta iniciativa.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor portavoz.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, del Partido Aragonés. Para su defensa tiene la palabra la señora Herrero.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente. Planteamos en nuestras enmiendas, por una parte, suprimir el segundo punto de la proposición no de ley porque son planteamientos diferentes y sobre los que ya nos hemos posicionado en reiteradas ocasiones en esta cámara en diferentes debates; y en cuanto al primer punto lo que planteamos es que se sustituya por un texto que —efectivamente, seguro que ya se habían percatado— es literalmente el mismo texto que defendimos en una enmienda en el pasado Pleno —y esta es nuestra posición al respecto—, diciendo que en el caso de que las comarcas participen en la financiación y funcionamiento no solamente financiación, y funcionamiento de las escuelas infantiles de acuerdo con el marco establecido en los convenios que se suscriban entre el Gobierno de Aragón y las mismas, estas, las comarcas, por iniciativa propia, y siempre por iniciativa propia, podrán alcanzar acuerdos con ayuntamientos, e incluso también con diputaciones provinciales, al objeto de garantizar la óptima prestación del servicio público educativo para los niños de cero a tres años.

Esta es la filosofía que nosotros tenemos respetando en todo momento que sean las comarcas las que tomen la iniciativa, que estamos seguros y convencidos que así lo harán porque tienen interés en que este servicio público a los niños de cero a tres años, este servicio educativo siga prestándose en condiciones y con calidad, pues tomen la iniciativa de llegar a acuerdos con los ayuntamientos que, por cierto, no todos los ayuntamientos, no todos los municipios de cada



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

comarca tienen escuelas infantiles, que cada comarca también tiene una realidad y una situación diferente, que tampoco son todas escuelas infantiles homogéneas, ni tienen las características, ni cumplen los mismos requisitos ni criterios, y más que, desde luego, nosotros en este parlamento, son las propias comarcas y las personas que las gestionan las que pueden saber dar respuesta apropiada y adecuada a esta realidad.

Indudablemente sabemos y hemos debatido en otras ocasiones como está esta cuestión con respecto de la financiación, de los acuerdos o convenios que en su momento puedan firmarse entre el Gobierno de Aragón y las comarcas y es más, miembros del gobierno se han manifestado públicamente en este sentido pero nosotros subrayamos esta filosofía que es ideología de nuestro partido político y es que queremos que en todo momento quede muy claro que en el caso de que las comarcas participen en la financiación y funcionamiento sean ellas las que tomen la iniciativa para llegar a acuerdos con otras entidades locales.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz. Turno ahora de los grupos políticos parlamentarios no enmendantes. En primer lugar tiene la palabra el señor Briz por Chunta Aragonesista.

*El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ:* Gracias, señora presidenta. Brevemente.

Lo primero, vamos a apoyar esta proposición no de ley. Es un debate que ya se hizo en el pasado pleno respecto a la competencia o no competencia y todo lo que eso significa en cuanto a las escuelas infantiles.

Vaya por delante que Chunta Aragonesista está a favor de las escuelas infantiles, como un servicio educativo y no asistencial.

Lógicamente la ley actual reconoce que es una educación voluntaria, sin duda, pero que desde un análisis moderno y, desde luego, desde el punto de vista pedagógico y sociológico, debería asumir el Gobierno de Aragón y es lo que inclinaba la norma para que se fuese consiguiendo poco a poco y por ahí hay algunos planes como Educa3, etcétera, etcétera.

Bien, dicho esto, la consejera ha girado como si fuese un timonel y de decir que no era un servicio que le competía a la comunidad autónoma o al Gobierno de Aragón, ahora ya no dice eso. Ahora ya lo traslada el dinero que había presupuestado en el presupuesto del Departamento de Educación a otro departamento, sección 26, a través de enmiendas sobre veinte millones para llegar a convenios con las comarcas.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es decir, que las comarcas que tenían previsto en un segundo bloque de transferencias los temas de Educación que según esta teoría de la consejera no sería competencia porque la Educación infantil no es competencia del Gobierno de Aragón, pero sin embargo, en este momento, sí que es competencia y le encomiendan a través de unos convenios con un dinero, un presupuesto, con carácter finalista que evidentemente tiene una contestación política y social porque muchos presidentes de comarca y consejeros comarcales y alcaldes de los pueblos no están de acuerdo que se les dote para competencias que nos propias siendo que hay competencias propias que están insuficiente financiadas.

Este es un debate clarísimo, clarísimo, y que evidentemente está subvirtiendo muchas de las cuestiones que el señor consejero decía hace muy poco, antes de marcharse, que la eficacia, que la eficiencia, que las duplicidades... Bueno, aquí, según interesa, vale una cosa o vale otra. Por lo tanto creemos que es absolutamente insostenible este planteamiento.

Por lo tanto estamos de acuerdo, pero estamos todavía más de acuerdo en algo que no valía la pena hacer la enmienda otra vez porque sabíamos que la posibilidad de prosperar era escasa.

Dijimos: “si esto se hace así y hay una competencia por parte del Gobierno de Aragón que encomienda a una comarca, se haga una normativa para que se fijen los convenios para poder hacer con las corporaciones locales”, porque si no esto es graciable, este año sí, al que viene veremos y según quien gobierne en el 2016, veremos si esto continúa así o no continúa o interesa que las comarcas hagan otro servicio o que hagamos un clientelismo u otro. Así de sencillo.

Por lo tanto creemos que es de recibo que la financiación de las escuelas infantiles sea por parte del departamento, que asuma su responsabilidad en todo caso y que las comarcas se dediquen a lo que en este momento tienen sus propias competencias porque de lo contrario estaremos pensando en otra cosa y ustedes ya saben a lo que nos referimos porque no quiero ya, y estamos acabando la tarde, y no quiero ya meterme en más jardines, pero todos sabemos lo que a veces esto significa porque qué raro que el Partido Popular quería recortar las comarcas, quería recortar la Educación infantil que de hecho la recorta en un 40% y ahora de repente pues llegan y dan nueve millones de euros para las comarcas. Bueno, pues supongo que esto también estará en el pacto de gobernabilidad, señorías.

Muchas gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor portavoz. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, la señora Sánchez.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada SÁNCHEZ PÉREZ:* Gracias, presidenta. Bien, en Aragón, lo decía la portavoz de Educación de mi partido, la señora Pérez, en la pasada moción de la que hablábamos hace un momento, hay ciento setenta escuelas infantiles que están en marcha hoy en Aragón y que, desde luego, están en riesgo de que sean cerradas porque a día de hoy no sabemos cuántas de estas escuelas infantiles van a abrir el próximo curso.

Unas escuelas que se pusieron en marcha en las pasadas legislaturas con un gran esfuerzo por parte de ayuntamientos y de la comunidad autónoma.

Un servicio, señorías, que era necesario y que así lo vieron muchos alcaldes y alcaldesas de todos los partidos que dieron respuesta a esas demandas de sus ciudadanos que pedían que se pudiera resolver esos problemas que se tenían sobre todo en el medio rural para conciliar la vida laboral y familiar pero también como una etapa educativa muy importante donde se pueden detectar distintos problemas de aprendizaje, problemas cognitivos, problemas de psicomotricidad, que desde luego sirven como vacuna para ese fracaso escolar que tanto le gusta recordar a la señora Serrat.

Pues bien, el gobierno de la señora Rudi, aprovechando esta crisis, esta crisis financiera, ha puesto en marcha un modelo educativo, el propio, el del PP, el del Partido Popular, el que está recogido en la LOCE donde se recoge que la etapa de cero a tres años es simplemente una etapa asistencial.

Hoy los ayuntamientos aragoneses que se han encontrado con el curso empezado y con ese recorte de más del cuarenta por ciento están devanándose la cabeza, haciendo verdaderos encajes de bolillos para poder resolver la financiación, para poder pagar el personal y el mantenimiento de esas escuelas.

La señora Rudi, el Gobierno de Aragón, lo que hace es reducir el déficit a costa de los demás, a costa de administraciones y a costa de ciudadanos y así esta vez le ha tocado a las comarcas a las que les ha pasado la patata de estas escuelas infantiles.

Parece, como nos anunció el consejero de Política Territorial, que estos convenios se firmarán en el mes de mayo, creemos que será así y que por lo menos los ayuntamientos podrán respirar de alguna manera.

Nosotros ya nos lo temíamos, parece ser que es así, la señora Rudi no quiere asumir la competencia de las escuelas infantiles, sobre todo en la etapa de cero a tres años y hace por su cuenta un tercer traspaso de competencias a las comarcas y les traspasa la Educación, algo que nos parece un grave error porque además argumenta que no es una etapa obligatoria y nos hace

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ponernos en prevengan porque la etapa tres-seis años tampoco es una etapa obligatoria. Veremos a ver si esto se queda aquí o si continuamos con los recortes y lo próximo será el ciclo tres-seis años.

Bien, señor Romero, el problema está creado, lo creó el gobierno, recortó las escuelas infantiles y ahora trata de solucionarlo poniendo una cantidad a través de las comarcas.

Y nosotros lo que le querríamos proponer es una enmienda *in voce*, estando de acuerdo con el fondo de su iniciativa, creemos que es una etapa educativa que le corresponde al Gobierno de Aragón, al Departamento de Educación tener y asumir esa competencia y financiarla, lo que le proponemos es una enmienda, como le decía, al final del punto número 1, que diría: “si esto no fuera posible y de manera transitoria, que los convenios que se firmen para este año se hagan a tres bandas, con la consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, como competente en la materia, con las comarcas como entidades financiadoras provisionales y con los ayuntamientos como prestadores del servicio”. Eso es lo que le pedimos que acepte y vamos a ver si conseguimos sacarlo adelante.

Gracias.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora Sánchez. Y para finalizar tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias, señora presidente.

Señorías, el artículo 1 de la Ley de Comarcalización de Aragón establece en su punto 2º, y cito textualmente: “las comarcas tendrán a su cargo la prestación de servicios y la gestión de actividades de ámbito supramunicipal representando los intereses de la población y territorio comarcales en defensa de una mayor solidaridad y equilibrio dentro de Aragón.

Creo que poco más deberíamos añadir salvo que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón tenga algún motivo para no entender o tal vez para no querer entender el sentido primero y último de este artículo.

En la Ley de presupuestos de este año se han incluido veinte millones de euros destinados a las comarcas, a instrumentalizar a través de convenios de colaboración entre las comarcas y el Gobierno de Aragón y destinados a financiar proyectos y actividades que contribuyan a la vertebración del territorio, a desarrollar y ejecutar políticas sociales y actividades de protección civil y extinción de incendios.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Parece mentira, señor Romero, que usted que proviene del mismo territorio que yo, un territorio caracterizado por la despoblación y por la dispersión, se oponga a medidas como esta, que contribuyen a vertebrar el territorio. Tal vez en esta proposición no de ley haya más de tinte personal que de tinte racional, pero eso es otra historia.

¿Qué se persigue con esta medida? Un mejor aprovechamiento de los recursos públicos y la colaboración entre administraciones. ¿Por qué? Pues, sencillamente, porque la época de despilfarro ya pasó y porque de la colaboración entre administraciones se consigue un beneficio que redundará en la sociedad, que es, al fin y a la postre, el objetivo que todos cuantos estamos aquí tenemos o, por lo menos, deberíamos tener.

Reitero, señor Romero: la colaboración de las comarcas en relación a las necesidades de las escuelas infantiles, está en el ámbito de actividades de interés de la población —eso no me lo negará— como elemento de mayor solidaridad y cohesión, equilibrio y vertebración del territorio (eso tampoco me lo puede negar). Las competencias que tienen transferidas las comarcas no son las únicas que pueden desarrollar, como viene establecido en la legislación comarcal cuando se alude a competencias delegadas, encomienda de funciones o a la gestión por parte de las comarcas de servicios autonómicos.

¿Por qué cabe esta delegación? ¿Por qué se utiliza? Pues volvemos nuevamente al principio: el motivo no es otro que el interés de la población y del territorio, la defensa de una mayor solidaridad y equilibrio. Pero, además de la solidaridad y del equilibrio, conseguimos una gestión próxima a los ciudadanos del medio rural, un ahorro económico y una mejora en la calidad del servicio. Conseguimos nuestro objetivo: mejorar las condiciones de vida de las personas, especialmente de las personas que viven en el medio rural.

Señorías, señora Sánchez, señor Romero, olvidan ustedes, al centrar esta proposición no de ley únicamente en la gestión de las escuelas infantiles, la autonomía financiera y de gestión que poseen las comarcas; serán ellas quienes finalmente determinen a dónde van dirigidas las competencias que les han sido atribuidas por esta disposición, pero priorizando siempre una serie de servicios que van, precisamente, orientados a fomentar nuevamente la vertebración del territorio (vertebración en la que entiendo estamos de acuerdo) o a diseñar, ejecutar y desarrollar políticas de carácter social, independientemente de que algunas escuelas las hayan concretado en materia de escuelas infantiles o no.

Serán las necesidades de los municipios que conforman las comarcas lo que determine el destino de la partida presupuestaria, serán ellos quienes mejor conozcan sus necesidades dentro de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

los límites establecidos y que ya han sido expuestos en esta comisión de forma reiterada. Será la autonomía financiera y de gestión de las comarcas la que debe ser respetada.

En caso de que las comarcas decidan destinar, siempre en función de sus necesidades, el dinero presupuestado al mantenimiento de las escuelas infantiles, bienvenido sea, porque convendrán conmigo que lo importante es que se pueda prestar este servicio, el de las escuelas infantiles, no quién gestione su financiación. Lo importante es que se mantenga e incluso que se amplíe el número de plazas de las escuelas infantiles de titularidad pública.

Por todo ello, señorías, consideramos más correcta con la realidad que acabamos de exponer, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y votaremos a favor de la proposición no de ley que estamos debatiendo en caso de que se acepten las referidas enmiendas. En caso contrario, votaremos en contra.

Muchas gracias, presidenta.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora portavoz.

Señor Romero, ¿está en disposición de explicar...?

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Siento en esta ocasión no poder aceptar las enmiendas, tanto del Partido Aragonés como del Partido Socialista, porque van en contradirección del principio que entendemos desde Izquierda Unida para gestionar las escuelas infantiles municipales.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Entonces votamos su iniciativa en los términos que usted mismo ha propuesto en la misma.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Queda rechazada por ocho votos a favor y diez en contra.**

Para la explicación del voto tiene la palabra el señor Romero por tiempo máximo de dos minutos.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Marín, tiene razón: parece mentira que, siendo los dos de la misma provincia, con los problemas que tiene la provincia, no seamos capaces de ponernos de acuerdo en esta cuestión.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Es cierto que usted me ha hablado de un artículo de la Ley de Comarcalización. Yo le he hablado y le he leído el apartado 4 del artículo 9 del texto refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, y dice que para que se transfiera una competencia es necesario dotarla de financiación y tiene que pasar por un grupo de instrumentos que están creados en el proceso de la comarcalización que, una vez validada, una vez autorizada, podría transferirse.

Y creemos que lo que se pretende no es transferir una competencia; lo que se pretende al final de todo lo que está haciendo el Partido Popular con este tema es transferir por delegación un dinero del Departamento de Educación a las comarcas para que, a su vez, lo transfieran a los ayuntamientos.

A partir de ahí, si ustedes nos hubieran llevado al debate de vamos a hacer todo lo posible para que las comarcas gestionen la transferencia de las escuelas infantiles municipales o, con carácter comarcal, escuelas infantiles comarcales, a partir de ahí, con la financiación, con el debate que se tiene que dar en términos, como se dio cuando el proceso de la comarcalización, con las autorizaciones de los instrumentos competentes, no nos importaría.

Pero el problema, y usted lo sabe, es que al final los perjudicados van a ser de nuevo los ayuntamientos porque, de tener un convenio de la Diputación General de Aragón, Departamento de Educación, con los ayuntamientos con unas cantidades, en 2011 se recortó, en 2012 se recortó y en 2013 al final va a haber tres administraciones que van a firmar con los ayuntamientos: el Gobierno de Aragón, las diputaciones provinciales y las comarcas.

Las diputaciones provinciales no lo han hecho por interés de participar en este programa, sino por la presión evidente de que los ayuntamientos han perdido financiación en este servicio y al final se han visto obligadas las diputaciones a colaborar para compensar la pérdida que hay por parte del Gobierno en estos recortes.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Concluya, señor Romero, por favor.

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* Voy terminando.

Y ahora se da un nuevo paso que es que se transfiere dinero a las comarcas desde el Gobierno para que se transfiera a los ayuntamientos. Sencillamente es contradictorio, sencillamente es incongruente, sencillamente es irracional y sencillamente duplicamos la gestión de justificación de los ayuntamientos, no a una Administración, sino ahora a tres administraciones que tendrán que justificarse los pagos de toda la gestión del servicio. Se tendrán que firmar tres convenios, tendrán

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que participar los consejos comarcales para aprobar los convenios, tendrán que participar las diputaciones provinciales para aprobar esos convenios... Burocracia, burocracia, burocracia, de la que ustedes siempre vienen hablando en esta ley de racionalización y de eficiencia que hay que intentar evadirse de esa situación.

Por ello hemos presentado esta iniciativa...

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor Romero...

*El señor diputado ROMERO RODRÍGUEZ:* ...y creemos que una iniciativa que va en la línea de reforzar la comarcalización.

Si se quiere hacer algo —y termino, señora presidenta— con las comarcas, hablese en el instrumento donde se tiene que hablar, lléguese a acuerdos ahí, pero no estas chapuzas de última hora que no resuelven los problemas y que verá usted cómo le demostraré —y termino, señora presidenta— en el ejercicio 2014 que las ayudas del conjunto de las tres administraciones va a estar por debajo de lo que hubieran recibido si no se hubieran recortado de solamente una Administración, que ese es el problema: disfrazar los recortes que están haciendo.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señor Romero.

¿Chunta Aragonesista?

¿Partido Aragonés?

¿Partido Socialista?

¿Partido Popular? Señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias, presidenta.

A ver... señor Romero, yo he llegado hoy a una conclusión que en realidad ya había llegado, ¿no?, pero bueno, me reafirmo un poco más en ella, y es que usted no escucha, no me ha escuchado, no ha escuchado nada de lo que yo le he dicho.

A ver, no ha habido traspaso de competencias, no ha habido traspaso de competencias. Es un dinero que se ha destinado a las comarcas para financiar proyectos y actividades que contribuyan a vertebrar... Proyectos y actividades, que no estamos hablando de las escuelas infantiles.

O sea, usted se ha centrado única y exclusivamente en las escuelas infantiles... Señor Romero, y todo lo que yo le he dicho es que usted no me ha escuchado nada. Y lo siento de veras



(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que no me haya escuchado. Lo siento de veras. Yo... no sé cómo decirle. Si quiere se lo vuelvo a repetir, que la señora presidenta no le voy a volver a decir, y si no lo hablamos fuera, pero es que usted no me ha escuchado y, como no me ha escuchado, pues, bueno...

En fin, no sé quién pierde más, si usted o yo.

Muchas gracias, presidenta.

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Gracias, señora diputada.

Vamos a retomar el punto primero del orden del día, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

¿Sí, señora Herrero?

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Sí, señora presidenta.

No aprueba mi grupo el acta tal y como está, a no ser que se matice, si estamos todos de acuerdo y se puede matizar en este mismo momento, la aprobaríamos, pero simplemente... En el párrafo en el que habla de «La señora Herrero Herrero, del Grupo del Partido Aragonés, solicita la palabra por alusiones...», etcétera, etcétera, en las tres últimas líneas, en concreto entre la antepenúltima y la penúltima dice: «La señora Herrero se da por satisfecha».

En ningún caso me di por satisfecha porque no me satisfizo para nada la respuesta que me dio el señor Briz. Probablemente pude dar la sensación de satisfacción pero nada más lejos de la realidad.

No me di por satisfecha y por ello mismo solicité que se facilitara a los miembros de la comisión en la próxima sesión la transcripción y yo diría no de la información, sino de la intervención del señor Briz.

Y en este sentido se nos envió por correo electrónico la transcripción de la intervención del señor Briz y probablemente es culpa mía porque quizás no lo detallé convenientemente, pero yo me refería indudablemente a las dos intervenciones: a la intervención del señor Briz primera que nos han adjuntado pero a la aclaratoria también del señor Briz, porque no me satisfizo, y porque creo que para nada aclaró en su respuesta lo mismo que había dicho en su primera intervención. Porque, leo, en su primera intervención dijo: «Lo dicen los profesionales —no leo todo—: intereses de los alcaldes de las localidades es lo que prima en este proyecto de ley. Eso dicen» (refiriéndose a los profesionales). Puntos suspensivos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

«...Y que parece ser que el Partido Aragonés tenía interés en esto, en que se defiendan más los intereses de los alcaldes que de los propios profesionales y del servicio a los ciudadanos; digo son palabras textuales de algunos profesionales». Cierro comillas. Palabras literales del señor Briz. Y creo que eso no tiene nada que ver con la aclaración, creo recordar, que hizo después cuando yo le pedí que la retirara.

Por tanto, me gustaría... solicito que para la siguiente sesión se nos facilite la otra parte, la otra intervención del señor Briz aclaratoria con esta para ver si, efectivamente (quizás yo no lo recuerdo bien), no lo aclaró o lo aclaró y yo no lo comprendí correctamente (a veces nos traiciona un poco el subconsciente).

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Si les parece correcto al resto de portavoces, modificaríamos, señora Herrero, el acta de la sesión anterior incluyendo, después de «señora Herrero», «no se da por satisfecha»

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* «Por lo que solicita...»

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* «Por lo que solicita la transcripción de la intervención...»

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* «... en la próxima sesión la transcripción de las intervenciones del señor Briz Sánchez».

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* De acuerdo.

Y si... *[El señor diputado, BRIZ SÁNCHEZ, sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿Por alusiones puedo...?»]*

Esto es una corrección al acta, en principio.

De todas formas, señora Herrero, ya está colgada toda la intervención en la página web. Independientemente de esto, que conste en este acta y para la siguiente comisión tendrá usted ya la transcripción de la segunda parte de la intervención del señor Briz.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora presidenta (ORÓS LORENTE):* Señor Briz, ha sido una concreción al acta de la sesión anterior, si usted considera en ruegos y preguntas alguna apreciación, ha sido una aclaración al acta.

Si usted quiere hacer otra aclaración al acta y que conste en acta, entonces hablaríamos, pero si es para establecer una conversación con la señora Herrero y no para aclarar o para matizar el acta, le pediría que se abstenga de hacer comentarios.

Si es para ampliar el acta o centrar el acta, le daría la palabra, pero si no es para modificar el acta no le voy a dar la palabra en este punto. *[El señor diputado, BRIZ SÁNCHEZ, sin micrófono, se manifiesta en términos ininteligibles dirigiéndose a la presidenta].*

No estamos hablando del contenido de la aclaración de las declaraciones que usted hizo en la anterior, sino de aclaraciones al acta.

Bueno, pues, ¿ruegos? ¿Preguntas? ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? Se levanta la sesión *[a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos].*